



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

NO. DE OFICIO: 113/2024
EXPEDIENTE: K:01

ACTA NÚMERO 87 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 09:00 HORAS (NUEVE DE LA MAÑANA) DEL DÍA **JUEVES 15 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO; SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA; REGIDOR MUNICIPAL, LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA; REGIDORA MUNICIPAL; C. MARIA SILVIA CARO VILLA; REGIDOR MUNICIPAL, ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA, REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS; REGIDOR MUNICIPAL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS, REGIDOR MUNICIPAL C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES Y LA REGIDORA MUNICIPAL LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ; CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN ORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1.-LISTA DE ASISTENCIA.-----

2.-DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-----

3.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

4.-LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

5.-DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024. -----

6.- PROPUESTA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA APROBACION EN EL CABILDO DE LA OCUPACION COMO TRABAJADOR DE BASE DEFINITIVO DE LAS SIGUIENTES PLAZAS VACANTES POR JUBILACION.

PLAZA VACANTE

SECRETARIA
AUXILIAR DE LIMPIEZA PUBLICA

PROPUESTA

NANCY ELIZABETH RINCON ROJO
ANDREA RODRIGUEZ PEREZ

7.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDO A SU PERSONA POR PARTE DEL OFICIAL

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

MAYOR LIC. JOSE FRANCISCO ESPINOZA GONZALEZ, PARA APOYAR ECONOMICAMENTE A LA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN EN EL CERTAMEN DE EMBAJADORAS DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS 2024. -----

8.-DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE LOS CUALES SE DESPRENDE QUE 2 (DOS) SON PARA SOLICITAR LICENCIAS COMERCIALES NUEVAS COMO MARISQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA Y 1 (UN) EXPEDIENTE PARA SOLICITAR LA LICENCIA COMPLEMENTARIA A LA LICENCIA C-000742 COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. -----

9.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, Y POR OTRA PARTE EL C. APOLINAR PADILLA GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "PRODUCCION PESQUERA CHIGUILINEROS DE COQUIMATLAN, COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" CON LA FINALIDAD DE DAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO S/N EN LA COLONIA CAMICHINES I PARA LLEVAR ACABO SUS REUNIONES. -----

10.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR LA SRA. LEONOR LOPEZ RAMOS, DONDE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA LA RECONSTRUCCION Y COMPRA DE ENSERES DOMESTICOS DE SU VIVIENDA YA QUE SUFRIÓ UN INCENDIO EN EL CUAL SUFRIERON LA TOTALIDAD DE LAS PERTENENCIAS Y LA AFECTACION EN LA ESTRUCTURA. -----

11.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR LA C. JARETH GUADALUPE ROCHA VARGAS INTEGRANTE DEL GRUPO DE RITMOS LATINOS KING'S, DONDE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA PAGAR VIATICOS Y VESTUARIO EN LA PRESENTACION QUE SE LLEVARA A CABO EN EL ESTADO DE JALISCO. -----

12.- ASUNTOS GENERALES. -----

13.- CLAUSURA. -----

PRIMER PUNTO.- LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SIETE REGIDORES FALTANDO CON JUSTIFICACION LA REGIDORA MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA. -----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

SEGUNDO PUNTO.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 09:29 HORAS (NUEVE DE LA MAÑANA CON VEINTINUEVE MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO). -----

TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION EL ORDEN DEL DIA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LA ACTA ANTERIOR NO. 86 SE LES ENVIO PARA SU ANALISIS, PREGUNTANDO SI ALGUIEN TIENE ALGUN COMENTARIO AL RESPECTO, AL NO HABER COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL ACTA ANTERIOR NO. 86 APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. -----

QUINTO PUNTO.-DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024. EN ESTA PUNTO CEDO EL USO DE LA VOZ A LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS QUIEN COMENTA QUE SE REUNIO LA COMISION DE HACIENDA PARA ANALIZAR LA INFORMACION QUE FUE PROPORCIONADA POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DONDE SE OBSERVA QUE SE TUVIERON INGRESOS POR EL ORDEN DE \$14,634,929.25 (CATORCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 25/100 M.N.) Y SE EJERCIO LA CANTIDAD DE \$13,851,883.82 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 82/100 M.N.) TENIENDO UN AHORRO AL TERMINO DEL PERIODO DE \$783,045.43 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 43/100 M.N.) DE ESTA INFORMACION PROPORCIONADA SE PUEDE APRECIAR, EN LO QUE SE REFIERE AL GASTO LLAMO LA ATENCION EL RUBRO DE SERVICIOS GENERALES HAY OTROS SERVICIOS GENERALES POR \$4'097,000.00 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)PREGUNTANDOLE AL TESORERO DE ESTE GASTO Y EL PROPORCIONO UN AUXILIAR, CON ESE IMPORTE SE PUEDE OBSERVAR QUE EL GASTO ES EL MAS ALTO DE LOS MESES QUE SE LLEVAN DEL AÑO; EN LO QUE SE REFIERE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS EN ESTE MES SE TIENE \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SI COMPARAMOS CON LOS MESES ANTERIORES SUMANDO LOS APOYOS SOCIALES DE 6 MESES ES



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

MENOR DE LO QUE SE ESTA EJERCIENDO EN ESTE MES DE JULIO. Y EN OTRO GASTO EN LOS QUE SE REFIERE A PAGO POR ASESORIAS QUE SE HIZO POR \$21,112.00 (VEINTIUN MIL CIENTO DOCE 00/100 M.N) TAMBIEN EL TESORERO NOS ENTREGO UN AUXILIAR A LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL RESPONDE QUE EN LO QUE SE REFIERE A LOS \$4,097,000.00 DE SERVICIOS GENERALES ES UN DINERO QUE SE TIENE QUE REGISTRAR PORQUE FUE UNA COMPENSACION DEL ISR PARTICIPABLE, ES DECIR DE ENERO A JUNIO ESTA PROYECTADO RECIBIR CIERTA CANTIDAD DE DINERO DE PARTICIPACION E IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEBIDO A UN AJUSTE DE ESE RECURSO QUE SE HACE EN EL MES DE JUNIO Y HACIENDA A PRINCIPIOS DE JULIO DICE: DE LO QUE IBAS A RECIBIR VAS A RECIBIR \$4,097,000.00 MENOS POR QUE SE HIZO UN REDISTRIBUCION DE PARTICIPACIONES, ENTRE OTROS FACTORES EL EMPLEO FORMAL A NIVEL ESTATAL BAJO, LA POBLACION DEL ESTADO BAJO Y SE VAN A REAJUSTAR LOS FACTORES Y TOCA PARA COQUIMATLAN 4 MILLONES MENOS Y PARA QUE NO IMPACTE EL TEMA DE INGRESOS Y EL PROXIMO EJERCICIO NO LLEGUEN MENOS RECURSOS, ENTONCES SE CARGA AL GASTO; ES UN GASTO QUE NO SE EFECTUA EN DINERO ES UN GASTO QUE ESTA EN REGISTROS NADA MAS PARA BLINDAR EL PRESUPUESTO DEL PROXIMO EJERCICIO, EL CUAL ESTA CONTEMPLADO EN LA LEY GUBERNAMENTAL PORQUE ESTOY ELIMINADO LAS PARTICIPACIONES CON ESTO SE IMPACTA EL RESULTADO PERO SIN ESTAR IMPACTANDO EL INGRESO. EN EL TEMA DE AYUDAS SOCIALES EN EL CASO DE APOYO PARA LA RENTA DE LOS MILITARES COMO NO HAY FACTURA PARA SACAR EL GASTO SE ATRAVES DE AYUDAS SOCIALES PARA PERSONAS; OTRO TEMA SE INCLUYO LAS FIESTA DE PUEBLO JUAREZ Y COMO NO HAY FACTURAS TAMBIÉN SALE POR CONCEPTO DE AYUDAS SOCIALES. EN LAS ASESORÍAS LEGALES SE PAGARON EL GASTO DE UNOS SERVICIOS NOTARIALES, EN ACTA DE HECHOS Y DOS ASESORÍAS. ALGO SIMILAR AL MES DE MAYO DONDE SE PAGARON CASI \$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES MENCIONA QUE EN LO QUE SE REFIERE AL APOYO ECONOMICO PARA EL JARDIN DE LOS NIÑOS CHECAR SI QUEDO EN ACTA Y DE ACUERDO AL REGLAMENTO HAY DOS APOYOS QUE NO ENTRAN: EL DEL APOYO DEL ALGODONAL Y EL APOYO A PAGO DE RENTA YA QUE EL REGLAMENTO DE AYUDAS SOCIALES LIMITA LOS APOYOS SOLO PARA SALUD, EDUCACION, ALIMENTACION, DEPORTE, CULTURA, NECESIDADES BASICAS Y GASTOS FUNERARIOS Y DE ACUERDO AL AUXILIAR EN ESTOS APOYOS NO ENTRARIA. DE ACUERDO A LA NORMATIVA NO DEBE QUEDAR ASI EL CONCEPTO. ESTA BIEN JUSTIFICADOS LOS APOYOS PERO NO ESTAN BIEN CAPTURADOS POR LO QUE SE PUEDE HACER LA MODIFICACION AL CONCEPTO QUE VIENE EN EL AUXILIAR, DE LO CONTRARIO NO CUMPLE CON EL REGLAMENTO. INFORMANDO EL TESORERO QUE SE MODIFICARA EL CONCEPTO DE ACUERDO AL REGLAMENTO. EN EL USO DE LA VOZ LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS MENCIONA QUE APROBAR ESTA CUENTA SERIA UNA IRRESPONSABILIDAD POR PARTE DE LOS MUNICIPES.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL SOLICITA LA APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACION DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE 2024. APROBANDOSE POR MAYORIA DE LOS REGIDORES CON LAS ABSTENCIONES DE LA REGIDORA MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES Y LA REGIDORA LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ POR NO ESTAR DE ACUERDO CON EL GASTO VIRTUAL EN EL RUBRO DE SERVICIOS GENERALES POR \$4'097,000.00 (CUATRO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y LO QUE SE REFIERE AL CONCEPTO DE AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESTE MES POR LA CANTIDAD DE \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) (ANEXO I).-----

SEXTO PUNTO.- PROPUESTA DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL PARA LA APROBACION EN EL CABILDO DE LA OCUPACION COMO TRABAJADOR DE BASE DEFINITIVO DE LAS SIGUIENTES PLAZAS VACANTES POR JUBILACION.

PLAZA VACANTE	PROPUESTA
SECRETARIA	NANCY ELIZABETH RINCON ROJO
AUXILIAR DE LIMPIEZA PUBLICA	ANDREA RODRIGUEZ PEREZ

EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO CEDE EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR LIC. JOSE FRANCISCO ESPINOZA GONZALEZ QUIEN COMENTA QUE LAS CC. NANCY ELIZABETH RINCON ROJO Y ANDREA RODRIGUEZ PEREZ YA CUMPLIERON CON EL PERIODO DE PRUEBA CONVENIDO, PRESENTANDO LOS OFICIOS DE PROPUESTA PARA OCUPAR LA PLAZA, COPIA DE LOS CONTRATOS, ASI COMO EL INFORME DE DESEMPEÑO LABORAL DE LOS TRABAJADORES. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES PREGUNTA A PARTIR DE CUANDO ENTRARIA EN VIGOR, RESPONDIENDO EL OFICIAL MAYOR QUE A PARTIR DE SU APROBACION. DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LIC. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA PROPUESTA PARA QUE LA C. NANCY ELIZABETH RINCON ROJO ADQUIERA LA PLAZA DE SECRETARIA Y LA C. ANDREA RODRIGUEZ PEREZ ADQUIERA LA PLAZA DE AUXILIAR DE LIMPIEZA PUBLICA, APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL DIRIGIDO A SU PERSONA POR PARTE DEL OFICIAL MAYOR LIC. JOSE FRANCISCO ESPINOZA GONZALEZ, PARA APOYAR ECONOMICAMENTE A LA REPRESENTANTE DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN EN EL CERTAMEN DE EMBAJADORAS DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS 2024. EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including names like 'Carmen', 'M', 'S', 'E', 'M', 'Mary', and 'Cecilia'.



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN EL CERTAMEN DE EMBAJADORAS DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS 2024, EN ESTA OCASIÓN NOS REPRESENTARA LA SEÑORITA FERNANDA VICTORIA RODRIGUEZ CHAVIRA QUIEN ES LA GANADORA DE LA REINA DE LAS FIESTA CHARROTAURINAS, LA CUAL EN ESTE TIEMPO HA DEMOSTRADO TENER MUCHAS GANAS DE PARTICIPAR EN ESTE EVENTO. EL PRESENTE PRESUPUESTO SOLO INCLUYE LO QUE PIDE IFFECOL POR UN MONTO DE: \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) DESPUES DE ESCUCCHAR LA EXPLICACION LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA QUE SE LE ENTREGUE A LA SEÑORITA FERNANDA VICTORIA RODRIGUEZ CHAVIRA LA CANTIDAD DE \$41,000.00 (CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR LA REPRESENTACION EN EL CERTAMEN DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS 2024. APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES (ANEXO III) -----

OCTAVO PUNTO.-DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE LOS CUALES SE DESPRENDE QUE 2 (DOS) SON PARA SOLICITAR LICENCIAS COMERCIALES NUEVAS COMO MARISQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA Y 1 (UN) EXPEDIENTE PARA SOLICITAR LA LICENCIA COMPLEMENTARIA A LA LICENCIA C-000742 COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES QUIEN COMENTA QUE SE REUNIO LA COMISION PARA ANALIZAR LOS EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE LICENCIAS QUE LA SECRETARIA LE HIZO LLEGAR DICTAMINANDO QUE DE LAS 2 (DOS) SOLICITUDES DE LICENCIA COMERCIAL NUEVA COMO MARISQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA, SE DESPRENDE QUE 2 (DOS) DE 2 (DOS) SOLICITUDES FUERON DICTAMINADAS DE FORMA POSITIVA; ASÍ MISMO LA SOLICITUD DE 1 (UNA) LICENCIA COMPLEMENTARIA A LA LICENCIA C-000742 COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, FUE DICTAMINADA DE FORMA POSITIVA YA QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 18 (DIECIOCHO) DEL REGLAMENTO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, ASÍ COMO ARTÍCULO 19 (DIECINUEVE) Y LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA, DICHAS SOLICITUDES SE ENCUENTRAN EXENTAS Y NO SE APLICAN AL NO TRATARSE DE UN ESTABLECIMIENTO COMPRENDIDO EN EL ARTÍCULO 14 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA. DESPUES DE ESCUCCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES RELATIVO A LA RESOLUCIÓN DE 3 (TRES) EXPEDIENTES DE LOS CUALES SE DESPRENDE QUE 2 (DOS) SON PARA SOLICITAR LICENCIAS COMERCIALES NUEVAS COMO MARISQUERÍAS CON VENTA DE CERVEZA Y 1 (UN) EXPEDIENTE PARA SOLICITAR LA LICENCIA COMPLEMENTARIA A LA LICENCIA C-000742 COMO COMERCIO DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA. APROBANDOSE POR MAYORIA CON LA ABSTENCION DE LA REGIDORA ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA POR QUE NO ESTAR DE ACUERDO EN QUE SE OTORQUE TANTAS LICENCIAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCHOLICAS EN EL MUNICIPIO. (ANEXO IV) -----

NOVENO PUNTO.- PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACION DE LA FIRMA DE CONTRATO DE COMODATO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, Y POR OTRA PARTE EL C. APOLINAR PADILLA GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "PRODUCCION PESQUERA CHIGUILINEROS DE COQUIMATLAN, COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE" CON LA FINALIDAD DE DAR EN COMODATO EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE VICENTE GUERRERO S/N EN LA COLONIA CAMICHINES I PARA LLEVAR ACABO SUS REUNIONES. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE SE RECIBIO UNA SOLICITUD POR PARTE DEL C. APOLINAR PADILLA GUTIERREZ REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD DENOMINADA "PRODUCCION PESQUERA CHIGUILINEROS DE COQUIMATLAN, COOPERATIVA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, DONDE SOLICITA UN ESPACIO EN COMODATO PARA PODER LLEVAR ACABO SUS REUNIONES MENSUALES; POR LO QUE CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C. APOLINAR PADILLA GUTIERREZ, MENIFESTANDO QUE EFECTIVAMENTE NECESITAN UN ESPACIO PARA LLEVAR ACABO SUS REUNIONES YA QUE HASTA EL MOMENTO USAN UNA COCHERA QUE LES ESTAN PRESTANDO, ADEMAS LES ESTAN SOLICITANDO UN DOMICILIO FISCAL POR ESO SE VEN EN LA NECESIDAD DE SOLICITA UN ESPACIO HACIENDOSE CARGO DE LOS GASTOS QUE SE GENEREN ASI COMO LA LUZ. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES QUE SE DEBE ANALIZAR PRIMERAMENTE SI ESE PREDIO ES DEL AYUNTAMIENTO PARA NO HACERLOS GASTAR INECESARIAMENTE. POR LO QUE PROPONE SE TURNE A LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL CON EL FIN DE QUE SE ELABORE UN DICTAMEN Y DARLES SEGURIDAD DE SU INVERSIÓN. COINCIDIENDO LOS MUNICIPES EN QUE SE TURNE A LA COMISION ANTES MENCIONADA. DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DE CABILDO LA PROPUESTA DE QUE ESTA SOLICITUD SE TURNA A LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL, APROBANDOSE POR



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO V) -----

DECIMO PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR LA SRA. LEONOR LOPEZ RAMOS, DONDE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA LA RECONSTRUCCION Y COMPRA DE ENSERES DOMESTICOS DE SU VIVIENDA YA QUE SUFRIO UN INCENDIO EN EL CUAL SUFRIERON LA TOTALIDAD DE LAS PERTENENCIAS Y LA AFECTACION EN LA ESTRUCTURA. EN ESTE PUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LA SRA. LEONOR LOPEZ RAMOS SE ACERCO CON ELLA PARA SOLICITAR DE QUE MANERA LE PODEMOS AYUDAR YA QUE EN DIAS PASADOS SE LE INCENDIO SU CASA Y PERDIO TODAS SUS PERTENENCIAS, ATRAVES DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION CIUDADANA HA RECIBIDO COSAS BASICAS EN ESPECIE, SIN EMBARGO SUFRIO PERDIDA TOTAL, POR LO QUE SOLICITA SE LE OTORGUE UN APOYO ECONOMICO, EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS MENCIONA QUE SU HIJO ESTA ENFERMO Y MIENTRAS NO SE TOMEN CARTAS EN ESE ASUNTO VOLVERA A OCURRIR ESTA TRAGEDIA, QUE SERIA IMPORTANTE ENCERRAR PRIMERO AL HIJO PARA ERRADICAR EL PROBLEMA. DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION LA APROBACION PARA APOYAR A LA SRA. LEONOR LOPEZ RAMOS POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) APROBANDOSE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO VI) -----

DECIMO PRIMER PUNTO.- SOLICITUD QUE PRESENTA LA LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO, PRESIDENTA MUNICIPAL QUE LE HACE LLEGAR LA C. JARETH GUADALUPE ROCHA VARGAS INTEGRANTE DEL GRUPO DE RITMOS LATINOS KING'S, DONDE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA PAGAR VIATICOS Y VESTUARIO EN LA PRESENTACION QUE SE LLEVARA A CABO EN EL ESTADO DE JALISCO. EN EL USO DE LA VOZ LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO COMENTA QUE LE HICIERON LLEGAR UNA SOLICITUD POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE RITMOS LATINOS KING'S PARA ASISTIR A UNA PRESENTACION EN EL ESTADO DE JALISCO, DESTACANDO QUE ESTE GRUPO SIEMPRE A TENIDO DISPONIBILIDAD EN LAS PARTICIPACIONES QUE EL AYUNTAMIENTO REQUIERE. DESPUES DE ESCUCHAR LOS COMENTARIOS LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO SOMETE A VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO LA APROBACION DE APOYAR A LAS INTEGRANTES DEL GRUPO DE RITMOS LATINOS KING'S POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) APROBANDOSE PRO UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. (ANEXO VII) -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES SOLICITA SE REVISE LA OBRA DE LA CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA ZONA NORTE YA QUE EN LAS



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

CALLES MANUEL ALVAREZ Y CUAUHEMOC POR EL LADO IZQUIERDO PRESENTA ALGUNOS DAÑOS Y ES NECESARIO HACER EL EVALUO DE LOS DAÑOS PARA APROVECHAR LA GARANTIA. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LIC. MANUEL PIZANO RAMOS SOLICITA QUE SE REALICE UN MAPA GEOREFERENCIADO CON TODAS LAS QUEJAS DE PROBLEMAS CON DRENAJES, Y ESCASES DE AGUA PARA TENER UN MEJOR CONTROL DE LA SITUACION. EN OTRO ASUNTO PREGUNTA COMO VA LA OBRA DEL PUENTE DE LAS HIGUERAS Y EL DRENAJE DE LA CALLE AQUILES SERDAN. A LO QUE LA ARQ. LORENA ILEANA SANCHEZ SANCHEZ LE DA ESA INFORMACION. DE IGUAL FORMA EL LIC. MANUEL PIZANO RAMOS SOLICITA SE REALICE UN ANALISIS DE PUENTE DE LA COLONIA EJIDAL EL QUE CRUZA HACIA LA SECUNDARIA, INFORMANDO LA ARQ. LORENA ILEANA SANCHEZ SANCHEZ QUE YA REALIZO LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL ESTE ANALISIS DEL DAÑO ESTRUCTURAL. PROPONIENDO LA PRESIDENTA MUNICIPAL QUE SE INVITE A DICHO REGIDOR PARA VISITAR DICHAS OBRAS. EN OTRO ASUNTO LA REGIDORA MUNICIPAL MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS QUE ACCIONES SE ESTAN IMPLEMENTANDO EN LAS PEÑITAS DONDE YA VAN VARIAS PERSONAS AHOGADAS. A LO QUE LA PRESIDENTA MUNICIPAL COMENTA QUE SE HAN REALIZADO VISITAS CON LA PROPIETARIA PARA NOTIFICARLE DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD QUE SE DEBEN TENER ASI COMO PEDIRLE COLOQUE ANUNCIO DONDE HAGA SABER DEL PELIGRO QUE REPRESENTA SUMERGIRSE EN ESAS AGUAS. MOSTRANDO UNAS IMÁGENES DONDE INFORMA A LOS VISITANTES DE DICHO PELIGRO. SIN EMBARGO SOLICITARA A PROTECCION CIVIL QUE SE LLEVE ACABO UNA EVALUACION A FONDO. EN OTRO ASUNTO LA REGIDORA LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ PREGUNTA QUE OCURRE CON EL ALUMBRADO PUBLICO DE LA AV. JOSE DELGADO FARIAS A LA ALTURA DE LOS LIMONES, INFORMANDO EL OFICIAL MAYOR QUE YA SE ENCARGARON LOS MATERIALES PARA ARREGLAR LAS LAMPARAS. EN OTRO ASUNTO EL SINDICO MUNICIPAL PROF. MARTIN ROSALES PARRA MANIFIESTA QUE SE ENCUENTRAN EXTRABAJADORES DEL DIF MUNICIPAL QUE FUERON DESPEDIDOS. EN EL USO DE LA VOZ LA MTRA. BLANCA ESTELA ARVIZU MUÑIZ MENCIONA QUE FUERON DESPEDIDOS DESDE EL MES DE JUNIO Y HASTA LA FECHA NO SE LES HA OTORGADO EL PAGO DEL FINIQUITO QUE POR LEY LES CORRESPONDE. A LO QUE EL TESORERO MUNICIPAL RESPONDE QUE EL AYUNTAMIENTO NO ENTREGA FINIQUITOS A TRABAJADORES DEL DIF DIRECTAMENTE; SINO LO HACE EL PROPIO DIF, DEL SUBSIDIO QUE EL AYUNTAMIENTO DE OTORGA AL DIF. Y ES EL PATRONATO EL QUE EN SU MOMENTO AUTORIZA AUMENTOS Y DISMINUCIONES A SU PRESUPUESTO. EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA SOLICITA QUE SE BUSQUE UNA SOLUCION AL PAGO DEL FINIQUITO, DANDO LAS PRESENTACIONES CORRESPONDIENTES AL ART. 123 CONSTITUCIONAL EN EL APARTADO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS. EN EL USO DE LA VOZ EL TESORERO MUNICIPAL C.P. GERARDO ANTONIO VALLEJO GOMEZ MENCIONA QUE SE LLEVARA A CABO UNA REUNION CON OFICIALIA MAYOR, DIF Y



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

TESORERIA PARA POSTERIORMENTE INFORMAR A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESENTA UN DICTAMEN DE LA SITUACION. EN OTRO ASUNTO LA PRESIDENTA MUNICIPAL LE CEDE EL USO DE LA VOZ AL DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA CAPACO EL L.A. VICTOR MANUEL REYNA ALABAZARES QUIEN MENCIONA QUE EN SESION ORDINARIA NO. 73 DE LA COMISION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARRILLADO DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, SE APROBO SOLICITAR UN APOYO ECONOMICO COMO PRESTAMO PARA CUBRIR GASTOS DE LOS RESTA LA ADMINISTRACION. COMENTANDO EL REGIDOR C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES QUE SE APROVECHE LA REUNION QUE SE TENDRA CON TESORERIA PARA QUE TAMBIEN SE ANALICE LA DISPONIBILIDAD Y PRIORIDADES PARA VER SI SE PUEDE REALIZAR EL PRESTAMO CORRESPONDIENTE. **DECIMO TERCER PUNTO.- CLAUSURA.** AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESION SIENDO LAS 12:49 HRS. (DOCE CUARENTA Y NUEVE MINUTOS) DEL DÍA JUEVES 15 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. -----

----- DOY FE -----

A T E N T A M E N T E
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO


LICDA. BAUDELIA HERNANDEZ CRUZ


LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL


LICDA. BAUDELIA HERNANDEZ CRUZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO


PROFR. MARTIN ROSALES PARRA
SÍNDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

Caray

Martin Dimas Z.
LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
ENF. MARIA SILVIA CARO VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]
ING. JOSE MARIA CORTES VILLANUEVA
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS
REGIDORA MUNICIPAL

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS
REGIDOR MUNICIPAL

[Signature]
C.P. JOSE MANUEL PEREZ MONTES
REGIDOR MUNICIPAL

Karina Gpe Salazar Ch.
LICDA. KARINA GUADALUPE SALAZAR CHAVEZ
REGIDORA MUNICIPAL

[Signature]

HOJA DE FIRMAS DE LA ACTA NÚMERO 87 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO
CELEBRADA EL DÍA JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024.

[Signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

ANEXO I DE LA SESION DE ORDINARIA DE CABILDO NO. 87 CELEBRADA EL DIA JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE DEL MES DE JULIO DE 2024.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: MTRA. MARIA DEL ROCIO BENAVIDES CARDENAS, Regidora; MTRA. MARIA BETEL VELASCO OCHOA, Regidora; PROFR. MARTIN ROSALES PARRA, Sindico; LIC. MARTIN DIMAS ZAMORA, Regidor; y C.P. JOSÉ MANUEL PEREZ MONTES, Regidor, el primero de los mencionados con el carácter de presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorga el artículo 42 de la Ley del Municipio Libre y

ANTECEDENTES:

PRIMERO. - Que el día 12 de Julio de 2024 la Presidenta Municipal Lic. Leonor Alcaraz Manzo, turnó a los suscritos, de forma impresa, la cuenta pública correspondiente del mes de Junio.

SEGUNDO. - Que, para la atención y dictamen en términos de Ley, los suscritos nos reunimos en sesión de trabajo el día 15 de Agosto de 2024.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Esta Comisión es competente para conocer del presente asunto por disposición expresa de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal en su artículo 13, fracción I y VI, establece textualmente:

ARTÍCULO 13.- La Comisión tendrá a su cargo las atribuciones siguientes: ...

- I. Vigilar el ejercicio del presupuesto y el cumplimiento de las metas establecidas en los programas autorizados, debiéndose auxiliar de la Contraloría municipal;
- VI. Las demás que determinen ésta y otras disposiciones legales y reglamentarias.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v. Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

TESORERIA

SEGUNDO. - Que la Ley de Fiscalización Superior del Estado en sus artículos 7 y 8 establece:

Artículo 7.- La cuenta pública Mensual, corresponde a los reportes de la gestión financiera, como parte integral de la cuenta pública anual, que rinden los poderes del estado, municipios y los entes públicos paraestatal o paramunicipales que prestan servicios de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento. Documento que deberán contener:

- I.- Detalle de ingresos y egresos;
- II.- Estado de situación financiera, y
- III.- Estado analítico de activos, pasivos y deuda.

Artículo 8.- Los entes fiscalizables a que se refiere el artículo anterior, remitirán al Congreso, el resultado de la cuenta pública mensual, a más tardar el día 15 del mes siguiente. El incumplimiento dará lugar a imponer las sanciones que en su caso se estimen convenientes.

La aprobación interna del dictamen de revisión que él o los órganos de gobierno realicen a la cuenta pública mensual y anual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

TERCERO. - Que la información remitida por la Tesorera Municipal como parte de la Cuenta Pública que contiene el resultado del mes de Julio es la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Actividades
3. Balanza de comprobación
4. Estado Analítico de Ingresos y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v. Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66, 312 207 92 58. C.P. 28400.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

TESORERIA

CUARTO. - Que de la información con que contamos se infiere que se tuvieron ingresos por el orden de \$14,634,929.25 (Catorce millones seiscientos treinta y cuatro mil novecientos veintinueve pesos 25/100 M.N) y se ejerció la cantidad de \$13,851,883.82 (Trece millones ochocientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y tres pesos 82/100 M.N.) Teniendo un ahorro al término del periodo de \$783,045.43 (setecientos ochenta y tres mil cuarenta y cinco pesos 43/100 M.N.).

Con base en los antecedentes y con la revisión de los reportes contables del gasto, así como con los considerandos referidos se estima viable dictaminar procedente, la propuesta de Acuerdo siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en el artículo 45, fracción IV, inciso b) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y los artículos 8 en su fracción VII de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal, así como los artículos 7 y 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado es de autorizarse y **SE AUTORIZA LA CUENTA PUBLICA MENSUAL CORRESPONDIENTE DEL MES DE JULIO.**

SEGUNDO: En términos del artículo 8 de Ley de Fiscalización Superior del Estado la presente aprobación interna del dictamen de revisión a la cuenta pública Mensual, no impide al Órgano Superior la determinación y fincamiento, en su caso, de las responsabilidades a los servidores públicos que hayan incurrido en ellas.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 312 207 89 66. 312 207 92 58. C.P. 28400.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE JULIO DE 2024

ayau

Descripción de la Cuenta	Importe
--------------------------	---------

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

BANCOS/TESORERIA

36,133,568.75

DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

11,990.50

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO

1,764,154.82

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO

845,416.82

INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO

1,000,000.00

DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO

52,366.44

PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO

18,791,225.74

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS A CORTO PLAZO

1,580,768.40

ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO

1,576,008.42

TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES

61,755,499.89

ACTIVO NO CIRCULANTE

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

VIVIENDAS

6,624,464.03

EDIFICIOS NO HABITACIONALES

11,216,188.09

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO

193,505,712.93

CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS

33,422,407.94

BIENES MUEBLES

MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN

16,154,324.97

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

976,786.99

EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD

1,372,609.46

ACTIVOS DIFERIDOS

ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

1,748,169.46

TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES

265,020,663.87

TOTAL DEL ACTIVO

326,776,163.76

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO

13,937,102.63

PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO

-574,502.54

CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

1,251,778.77

TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

300,905.68

RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO

16,502,988.19

DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO

108,628.20

OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

1,953,469.24

DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO

74,274.31

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA

6,216,799.11

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO

130,167.05

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

INGRESOS POR CLASIFICAR

97,085.12

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE JULIO DE 2024

Handwritten signature

Descripción de la Cuenta	Importe
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	39,998,695.76
PASIVO NO CIRCULANTE	
<i>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</i>	
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	5,607,347.01
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	5,607,347.01
TOTAL DEL PASIVO	45,606,042.77
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	281,170,120.99
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	38,749,727.74
RESERVAS	229,442,222.92
	12,978,170.33
TOTAL HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	281,170,120.99
TOTAL DEL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	326,776,163.76

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signatures and marks



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
 DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Handwritten signature

Descripción de la Cuenta	Importe
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	
INGRESOS DE GESTIÓN	
<i>IMPUESTOS</i>	1,460,716.24
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	400.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	588,594.36
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	81,019.85
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	54,548.55
<i>DERECHOS</i>	
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	78,074.49
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	384,379.31
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00
OTROS DERECHOS	226,851.80
<i>PRODUCTOS</i>	
PRODUCTOS	25,616.81
<i>APROVECHAMIENTOS</i>	
MULTAS	18,305.63
INDEMNIZACIONES	2,925.44
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	13,174,213.01
<i>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES</i>	
PARTICIPACIONES	7,294,428.01
APORTACIONES	4,491,785.00
CONVENIOS	1,388,000.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	14,634,929.25
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12,297,218.41
<i>SERVICIOS PERSONALES</i>	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	2,637,668.11
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	5,833.08
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	684,316.87
SEGURIDAD SOCIAL	297,133.02
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	2,994,129.38
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	174,861.90
<i>MATERIALES Y SUMINISTROS</i>	
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	53,894.15
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	13,637.61
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	4,759.91
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	373,542.09
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2,401.20
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00
<i>SERVICIOS GENERALES</i>	
SERVICIOS BÁSICOS	396,816.04
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	25,483.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

ceam

Descripción de la Cuenta	Importe
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	24,856.74
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	2,282.02
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	477,963.17
SERVICIOS OFICIALES	30,402.43
OTROS SERVICIOS GENERALES	4,097,237.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,509,671.31
<i>TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO</i>	
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	766,666.66
<i>AYUDAS SOCIALES</i>	
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	96,000.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	17,600.00
<i>PENSIONES Y JUBILACIONES</i>	
JUBILACIONES	629,404.65
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	44,994.10
<i>INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA</i>	
INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	44,994.10
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	13,851,883.82
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	783,045.43

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
ACTIVO						
ACTIVO CIRCULANTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES						
EFFECTIVO	64,698,266.67	0.00	19,145,062.49	22,087,929.27	61,755,499.89	0.00
BANCOS/ TESORERIA	38,162,962.64	0.00	18,890,960.77	20,908,364.16	36,145,559.25	0.00
DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION	39,150,972.14	0.00	3,311.32	3,311.32	0.00	0.00
	11,990.50	0.00	18,887,649.45	20,905,052.84	36,133,568.75	0.00
		0.00	0.00	0.00	11,990.50	0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES						
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	22,333,238.97	0.00	254,101.72	134,176.87	22,453,163.82	0.00
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,651,008.97	0.00	247,322.72	134,176.87	1,764,154.82	0.00
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	845,416.82	0.00	0.00	0.00	845,416.82	0.00
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERIA A CORTO PLAZO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00
PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	45,587.44	0.00	6,779.00	0.00	52,366.44	0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS						
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	18,791,225.74	0.00	0.00	0.00	18,791,225.74	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	4,202,065.06	0.00	0.00	1,045,288.24	5,156,776.82	0.00
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	1,580,768.40	0.00	0.00	0.00	1,580,768.40	0.00
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	2,621,296.66	0.00	0.00	1,045,288.24	1,576,008.42	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE						
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO						
VIVIENDAS	260,621,309.30	0.00	4,539,354.57	140,000.00	265,020,663.87	0.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	240,369,418.42	0.00	4,539,354.57	140,000.00	244,768,772.99	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	6,624,464.03	0.00	0.00	0.00	6,624,464.03	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	11,216,188.09	0.00	0.00	0.00	11,216,188.09	0.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES MUEBLES	193,328,911.95	0.00	176,800.98	0.00	193,505,712.93	0.00
	29,199,854.35	0.00	4,362,553.59	140,000.00	33,422,407.94	0.00
	18,503,721.42	0.00	0.00	0.00	18,503,721.42	0.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	16,154,324.97	0.00	0.00	0.00	16,154,324.97	0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	976,786.99	0.00	0.00	0.00	976,786.99	0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,372,609.46	0.00	0.00	0.00	1,372,609.46	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	1,748,169.46	0.00	0.00	0.00	1,748,169.46	0.00
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	1,748,169.46	0.00	0.00	0.00	1,748,169.46	0.00
PASIVO						
PASIVO CIRCULANTE						
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	39,325,153.40	22,827,910.51	23,501,452.87	0.00	39,998,695.76
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	32,729,613.14	22,749,881.56	23,500,638.59	0.00	33,480,370.17
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	168,491.83	14,552,337.85	6,798,720.78	6,183,485.56	0.00	13,937,102.63
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	0.00	7,432,015.59	7,026,004.88	574,502.54	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	2,900,756.11	5,120,711.97	3,471,734.63	0.00	1,251,778.77
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	404,705.68	926,466.66	822,666.66	0.00	300,905.68
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESO POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	12,980,846.68	2,426,517.82	5,948,659.33	0.00	16,502,988.19
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	108,628.20	0.00	0.00	0.00	108,628.20
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,950,830.45	45,448.74	48,087.53	0.00	1,953,469.24
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	0.00	74,274.31	0.00	0.00	0.00	74,274.31
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	0.00	6,294,828.06	78,028.95	0.00	0.00	6,216,799.11
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00	6,294,828.06	78,028.95	0.00	0.00	6,216,799.11
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	0.00	129,352.77	0.00	814.28	0.00	130,167.05
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	0.00	129,352.77	0.00	814.28	0.00	130,167.05

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024


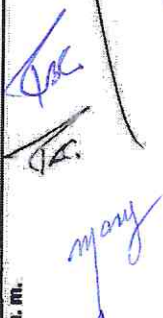
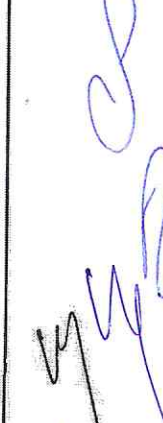
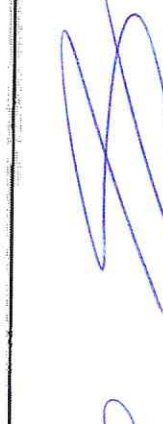
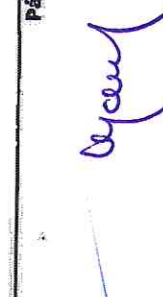
Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO						
INGRESOS POR CLASIFICAR	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
PASIVO NO CIRCULANTE	0.00	97,085.12	0.00	0.00	0.00	97,085.12
DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO						
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	5,607,347.01	0.00	0.00	0.00	5,607,347.01
	0.00	5,607,347.01	0.00	0.00	0.00	5,607,347.01
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO						
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO GENERADO	0.00	242,420,393.25	0.00	0.00	0.00	242,420,393.25
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES						
RESULTADO EJERCICIO 2006	9,908,965.82	0.00	0.00	0.00	9,908,965.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2008	0.00	4,148,484.46	0.00	0.00	0.00	4,148,484.46
RESULTADO EJERCICIO 2009	1,903,753.14	0.00	0.00	0.00	1,903,753.14	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2010	0.00	1,516,535.05	0.00	0.00	0.00	1,516,535.05
RESULTADO EJERCICIO 2011	0.00	627,569.94	0.00	0.00	0.00	627,569.94
SUP O DEF 1990	489,733.84	0.00	0.00	0.00	489,733.84	0.00
SUP O DEF 1991	86,476.40	0.00	0.00	0.00	86,476.40	0.00
SUP O DEF 1992	238,128.61	0.00	0.00	0.00	238,128.61	0.00
SUP O DEF 1993	419,074.88	0.00	0.00	0.00	419,074.88	0.00
SUP O DEF 1994	396,403.36	0.00	0.00	0.00	396,403.36	0.00
SUP O DEF 1995	105,595.46	0.00	0.00	0.00	105,595.46	0.00
SUP O DEF 1996	360,950.40	0.00	0.00	0.00	360,950.40	0.00
SUP O DEF 1997	0.00	2,428,046.29	0.00	0.00	0.00	2,428,046.29
SUP O DE F1998	0.00	1,077,382.20	0.00	0.00	0.00	1,077,382.20
SUP O DEF 1999	0.00	1,574,368.51	0.00	0.00	0.00	1,574,368.51
SUP O DEF 2000	0.00	684,511.01	0.00	0.00	0.00	684,511.01
SUP O DEF 2001	5,830,439.30	0.00	0.00	0.00	5,830,439.30	0.00
SUP O DEF 2002	0.00	1,910,777.48	0.00	0.00	0.00	1,910,777.48
RESULTADO EJERCICIO 2003	962,044.80	0.00	0.00	0.00	962,044.80	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2004	0.00	3,342,415.89	0.00	0.00	0.00	3,342,415.89
RESULTADO EJER ANTERIORES	1,173,042.82	0.00	0.00	0.00	1,173,042.82	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2005	1,256,399.24	0.00	0.00	0.00	1,256,399.24	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2007	4,731,841.54	0.00	0.00	0.00	4,731,841.54	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2012	1,177,302.95	0.00	0.00	0.00	1,177,302.95	0.00
RESULTADO EJERCICIO 2013	0.00	6,922,022.42	0.00	0.00	0.00	6,922,022.42
RESULTADO EJERCICIO 2014	0.00	12,415,423.13	0.00	0.00	0.00	12,415,423.13

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
RESULTADO EJERCICIO 2015	0.00	9,516,809.56	0.00	0.00	0.00	9,516,809.56
RESULTADO EJERCICIO 2016	0.00	17,039,697.24	0.00	0.00	0.00	17,039,697.24
RESULTADO EJERCICIO 2017	0.00	21,320,636.38	0.00	0.00	0.00	21,320,636.38
RESULTADO EJERCICIO 2018	0.00	23,836,506.21	0.00	0.00	0.00	23,836,506.21
RESULTADO EJERCICIO 2019	0.00	28,673,617.28	0.00	0.00	0.00	28,673,617.28
RESULTADO EJERCICIO 2020	0.00	23,555,679.81	0.00	0.00	0.00	23,555,679.81
RESULTADO EJERCICIO 2021	0.00	17,412,672.64	0.00	0.00	0.00	17,412,672.64
RESULTADO EJERCICIO 2022	0.00	31,392,481.89	0.00	0.00	0.00	31,392,481.89
RESULTADO EJERCICIO 2023	0.00	49,086,738.09	0.00	0.00	0.00	49,086,738.09
RESERVAS	0.00	12,978,170.33	0.00	0.00	0.00	12,978,170.33
RESERVAS DE PATRIMONIO	0.00	12,978,170.33	0.00	0.00	0.00	12,978,170.33
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS						
INGRESOS DE GESTIÓN	0.00	13,134,434.48	4,271.73	1,464,987.97	0.00	14,595,150.72
IMPUESTOS	0.00	7,804,161.72	0.00	724,562.76	0.00	8,528,724.48
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	7,200.00	0.00	400.00	0.00	7,600.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	0.00	5,786,085.72	0.00	588,594.36	0.00	6,374,679.58
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	0.00	1,516,864.40	0.00	81,019.85	0.00	1,597,884.25
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	0.00	494,012.10	0.00	54,548.55	0.00	548,560.65
DERECHOS	0.00	4,872,658.47	4,271.73	693,577.33	0.00	5,561,964.07
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	0.00	277,233.02	0.00	78,074.49	0.00	355,307.51
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	1,706,518.54	0.00	384,379.31	0.00	2,090,897.85
ACCESORIOS DE DERECHOS	0.00	53,100.36	0.00	0.00	0.00	53,100.36
OTROS DERECHOS	0.00	2,835,806.55	4,271.73	231,123.53	0.00	3,062,658.35
PRODUCTOS	0.00	93,954.40	0.00	25,616.81	0.00	119,571.21
PRODUCTOS	0.00	93,954.40	0.00	25,616.81	0.00	119,571.21
APROVECHAMIENTOS	0.00	363,659.89	0.00	21,231.07	0.00	384,890.96
MULTAS	0.00	140,128.31	0.00	18,305.63	0.00	158,433.94
INDEMNIZACIONES	0.00	152,093.99	0.00	2,925.44	0.00	155,019.43
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	71,437.59	0.00	0.00	0.00	71,437.59
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS,	0.00	72,662,247.97	0.00	13,174,213.01	0.00	85,836,460.98



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES						
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES						
PARTICIPACIONES	0.00		0.00	13,174,213.01	0.00	85,836,460.98
APORTACIONES	0.00	48,624,330.97	0.00	7,294,428.01	0.00	55,918,758.98
CONVENIOS	0.00	24,037,917.00	0.00	4,491,785.00	0.00	28,529,702.00
	0.00	0.00	0.00	1,388,000.00	0.00	1,388,000.00
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO						
SERVICIOS PERSONALES						
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	38,614,456.06	0.00	12,304,735.34	7,516.93	50,911,674.47	0.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	29,998,264.09	0.00	6,801,459.29	7,516.93	36,792,206.45	0.00
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	15,357,391.54	0.00	2,637,668.11	0.00	17,995,059.65	0.00
SEGURIDAD SOCIAL	98,616.84	0.00	5,833.08	0.00	104,449.92	0.00
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,830,695.57	0.00	684,316.87	0.00	3,515,012.44	0.00
PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,469,415.74	0.00	297,133.02	0.00	2,766,548.76	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	8,194,229.82	0.00	3,001,646.31	7,516.93	11,188,359.20	0.00
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,047,914.58	0.00	174,861.90	0.00	1,222,776.48	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,786,755.17	0.00	448,234.96	0.00	3,234,990.13	0.00
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	265,260.70	0.00	53,894.15	0.00	319,154.85	0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	154,523.91	0.00	13,637.61	0.00	168,161.52	0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	4,959.34	0.00	4,759.91	0.00	9,719.25	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	2,075,095.87	0.00	373,542.09	0.00	2,448,637.96	0.00
	202,176.10	0.00	2,401.20	0.00	204,577.30	0.00
	41,695.20	0.00	0.00	0.00	41,695.20	0.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	43,044.05	0.00	0.00	0.00	43,044.05	0.00
SERVICIOS GENERALES	5,829,436.80	0.00	5,055,041.09	0.00	10,884,477.89	0.00
SERVICIOS BÁSICOS	1,797,138.99	0.00	396,816.04	0.00	2,193,955.03	0.00
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	145,413.60	0.00	25,483.00	0.00	170,896.60	0.00
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	84,547.40	0.00	24,856.74	0.00	109,404.14	0.00
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	49,249.05	0.00	2,282.02	0.00	51,531.07	0.00
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2,128,652.84	0.00	477,963.17	0.00	2,606,616.01	0.00
SERVICIOS OFICIALES	1,535,133.40	0.00	30,402.43	0.00	1,565,535.83	0.00
OTROS SERVICIOS GENERALES	89,301.52	0.00	4,097,237.69	0.00	4,186,539.21	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,919,965.31	0.00	1,509,671.31	0.00	10,429,636.62	0.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	4,599,999.96	0.00	766,666.66	0.00	5,366,666.62	0.00
TRANSFERENCIAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	4,599,999.96	0.00	766,666.66	0.00	5,366,666.62	0.00
AYUDAS SOCIALES	173,200.00	0.00	113,600.00	0.00	286,800.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	67,600.00	0.00	96,000.00	0.00	163,600.00	0.00
AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	105,600.00	0.00	17,600.00	0.00	123,200.00	0.00
PENSIONES Y JUBILACIONES	4,146,765.35	0.00	629,404.65	0.00	4,776,170.00	0.00
JUBILACIONES	4,146,765.35	0.00	629,404.65	0.00	4,776,170.00	0.00
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	295,578.77	0.00	44,994.10	0.00	340,572.87	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	295,578.77	0.00	44,994.10	0.00	340,572.87	0.00
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	295,578.77	0.00	44,994.10	0.00	340,572.87	0.00
CUENTAS DE CIERRE CONTABLE						
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES						
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS						
LEY DE INGRESOS	0.00	0.00	30,674,945.42	0.00	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	165,957,081.90	0.00	0.00	0.00	165,957,081.90	0.00

Fecha: 13/08/2024 10:56:32 a. m.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
IMPUESTOS	10,086,666.31	0.00	0.00	0.00	10,086,666.31	0.00
DERECHOS	7,916,062.85	0.00	0.00	0.00	7,916,062.85	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	152,961.36	0.00	0.00	0.00	152,961.36	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	337,408.38	0.00	0.00	0.00	337,408.38	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	147,463,983.00	0.00	0.00	0.00	147,463,983.00	0.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	0.00	70,534,717.45	14,639,200.98	1,392,271.73	0.00	57,287,788.20
IMPUESTOS	0.00	2,282,504.59	724,562.76	0.00	0.00	1,557,941.83
DERECHOS	0.00	3,043,404.38	693,577.33	4,271.73	0.00	2,354,098.78
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	59,006.96	25,616.81	0.00	0.00	33,390.15
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	26,251.51	0.00	21,231.07	0.00	47,482.58	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	65,176,053.03	13,174,213.01	1,388,000.00	0.00	53,389,840.02
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	0.00	9,625,682.00	1,388,000.00	0.00	0.00	8,237,682.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	9,625,682.00	1,388,000.00	0.00	0.00	8,237,682.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	0.00	0.00	14,643,472.71	14,643,472.71	0.00	0.00
IMPUESTOS	0.00	0.00	724,562.76	0.00	0.00	0.00
DERECHOS	0.00	0.00	697,849.06	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	25,616.81	0.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	0.00	21,231.07	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	0.00	13,174,213.01	13,174,213.01	0.00	0.00
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0.00	85,796,682.45	4,271.73	14,639,200.98	0.00	100,431,611.70
IMPUESTOS	0.00	7,804,161.72	0.00	724,562.76	0.00	8,528,724.48
DERECHOS	0.00	4,872,658.47	4,271.73	693,577.33	0.00	5,561,964.07
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	93,954.40	0.00	25,616.81	0.00	119,571.21
APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	0.00	363,659.89	0.00	21,231.07	0.00	384,890.96
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.	0.00	72,662,247.97	0.00	13,174,213.01	0.00	85,836,460.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	0.00	0.00	128,909,276.21	128,909,276.21	0.00	165,957,081.90
SERVICIOS PERSONALES	0.00	75,840,046.35	0.00	0.00	0.00	75,840,046.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	6,684,765.42	0.00	0.00	0.00	6,684,765.42
SERVICIOS GENERALES	0.00	13,309,775.14	0.00	0.00	0.00	13,309,775.14
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	19,984,309.60	0.00	0.00	0.00	19,984,309.60

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	9,953,576.41	0.00	0.00	0.00	9,953,576.41
INVERSION PUBLICA	0.00	38,468,906.00	0.00	0.00	0.00	38,468,906.00
DEUDA PUBLICA	0.00	1,715,702.98	0.00	0.00	0.00	1,715,702.98
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	79,234,278.94	0.00	21,320,747.30	35,451,243.32	65,103,782.92	0.00
SERVICIOS PERSONALES	46,496,826.82	0.00	6,043,271.74	12,837,214.10	39,702,884.46	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,352,538.25	0.00	440,540.58	883,805.50	2,909,273.33	0.00
SERVICIOS GENERALES	7,007,850.08	0.00	7,622,089.15	7,251,160.95	7,378,778.28	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,064,344.29	0.00	579,349.68	2,059,020.99	9,584,672.98	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5,294,364.61	0.00	20,598.99	5,181,955.32	133,008.28	0.00
INVERSION PUBLICA	5,054,040.05	0.00	2,030,164.78	3,372,956.03	3,711,248.80	0.00
DEUDA PUBLICA	964,314.84	0.00	4,584,732.38	3,865,130.43	1,683,916.79	0.00
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	9,625,682.00	0.00	16,875,067.37	18,263,067.37	8,237,682.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	655,044.56	6,035,754.81	6,035,754.81	0.00	655,044.56
MATERIALES Y SUMINISTROS	545,472.00	0.00	435,570.54	440,540.58	540,501.96	0.00
SERVICIOS GENERALES	472,488.26	0.00	2,196,119.86	7,622,089.15	0.00	4,953,481.03
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	549,349.68	579,349.68	0.00	30,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,745,247.81	0.00	5,181,955.32	20,598.99	7,906,604.14	0.00
INVERSION PUBLICA	11,071,561.58	0.00	642,164.78	2,030,164.78	9,683,561.58	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	4,554,043.09	1,834,152.38	1,534,569.38	0.00	4,254,460.09
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	10,756,399.47	0.00	21,773,855.88	22,397,130.96	10,133,124.39	0.00
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	6,808,976.22	6,808,976.22	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	448,234.96	448,234.96	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	0.00	0.00	5,055,041.09	5,055,041.09	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,509,671.31	1,509,671.31	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,216,338.14	0.00	0.00	0.00	1,216,338.14	0.00
INVERSION PUBLICA	9,540,061.33	0.00	2,870,791.25	3,494,066.33	8,916,786.25	0.00
DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	5,081,141.05	5,081,141.05	0.00	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	3,153,055.73	0.00	22,409,422.53	24,298,708.87	1,263,769.39	0.00

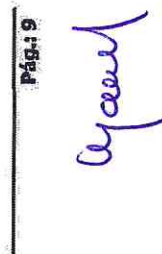
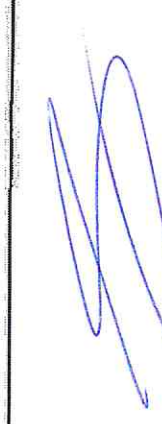
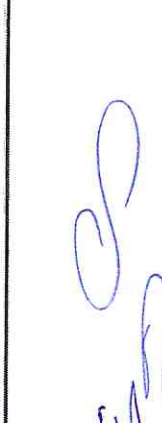






MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
BALANZA DE COMPROBACION
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Descripción	Saldo Anterior		Movimientos		Saldo Actual	
	Debe	Haber	Debe	Haber	Debe	Haber
SERVICIOS PERSONALES	0.00	0.00	6,811,267.79	6,811,267.79	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	170,158.73	0.00	448,234.96	504,069.40	114,324.29	0.00
SERVICIOS GENERALES	279,884.01	0.00	5,055,041.09	5,210,166.34	124,758.76	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	1,509,671.31	1,509,671.31	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	2,678,751.54	0.00	3,504,066.33	5,182,392.98	1,000,424.89	0.00
DEUDA PUBLICA	24,261.45	0.00	5,081,141.05	5,081,141.05	24,261.45	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	1,475,338.82	0.00	24,517,214.06	25,082,940.57	909,612.31	0.00
SERVICIOS PERSONALES	1,110,862.63	0.00	6,828,062.84	7,331,612.92	607,312.55	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	12,471.14	0.00	791,227.74	799,707.88	3,991.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	176,454.14	0.00	5,254,218.14	5,204,114.43	226,557.85	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	103,800.00	0.00	1,520,171.31	1,623,971.31	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00	5,042,392.98	5,042,392.98	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA	71,750.91	0.00	5,081,141.05	5,081,141.05	71,750.91	0.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	61,712,326.94	0.00	22,012,969.07	3,416,185.12	80,309,110.89	0.00
SERVICIOS PERSONALES	28,887,401.46	0.00	7,321,804.42	24,311.98	36,184,893.90	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,604,125.30	0.00	799,707.88	287,158.34	3,116,674.84	0.00
SERVICIOS GENERALES	5,373,098.65	0.00	5,204,114.43	44,051.80	10,533,161.28	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	8,816,165.31	0.00	1,623,971.31	10,500.00	10,429,636.62	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	697,625.85	0.00	0.00	0.00	697,625.85	0.00
INVERSION PUBLICA	10,124,491.50	0.00	5,032,392.98	0.00	15,156,884.48	0.00
DEUDA PUBLICA	5,209,418.87	0.00	2,030,978.05	3,050,163.00	4,190,233.92	0.00
CUENTAS DE CIERRE PRESUPUESTARIO						
TOTAL:	739,507,723.46	739,507,723.46	219,960,221.68	219,960,221.68	759,927,334.88	759,927,334.88




Fecha: 13/08/2024 10:56:33 a. m. Pag: 9






MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria - Descripción - Rubro-Tipo-Clase-Cont	Est Jul-Jul	PRM Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Rec Jul-Jul	PR Jul-Jul
01 IMPUESTOS	495,438.28	495,438.28	724,562.76	724,562.76	-229,124.48
01 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00	0.00	400.00	400.00	-400.00
01 IMPUESTO SOBRE ESPECTÁCULOS Y OTRAS DIVERSIONES PUBLICAS	0.00	0.00	400.00	400.00	-400.00
05 CIRCOS Y CARPAS	0.00	0.00	400.00	400.00	-400.00
02 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	294,587.89	294,587.89	588,594.36	588,594.36	-294,006.47
01 IMPUESTO PREDIAL	294,587.89	294,587.89	588,594.36	588,594.36	-294,006.47
01 IMPUESTO PREDIAL URBANO EDIFICADO	229,596.36	229,596.36	319,565.34	319,565.34	-89,968.98
02 IMPUESTO PREDIAL URBANO NO EDIFICADO	40,822.22	40,822.22	115,078.61	115,078.61	-74,256.39
03 IMPUESTO PREDIAL RÚSTICO	5,723.34	5,723.34	198,790.76	198,790.76	-193,067.42
04 IMPUESTO PREDIAL PARCELAS	8,425.59	8,425.59	22,820.07	22,820.07	-14,394.48
05 IMPUESTO PREDIAL CEMENTERIOS	22,938.17	22,938.17	2,497.11	2,497.11	20,441.06
08 DESCUENTOS Y BONIFICACIONES DISCAPACITADOS Y TERCERA EDAD	-12,917.79	-12,917.79	-22,666.17	-22,666.17	9,748.38
09 OTROS DESCUENTOS Y BONIFICACIONES	0.00	0.00	-47,491.36	-47,491.36	47,491.36
03 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	157,614.72	157,614.72	81,019.85	81,019.85	76,594.87
01 IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES	157,614.72	157,614.72	81,019.85	81,019.85	76,594.87
07 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	43,235.67	43,235.67	54,548.55	54,548.55	-11,312.88
01 ACCESORIOS DE IMPUESTO PREDIAL	43,235.67	43,235.67	54,548.55	54,548.55	-11,312.88
01 GASTOS DE EJECUCIÓN	7,463.96	7,463.96	28,260.30	28,260.30	-20,796.34
02 MULTAS	0.00	0.00	86.88	86.88	-86.88
03 RECARGOS	164,639.70	164,639.70	499,921.51	499,921.51	-335,281.81
06 DESCUENTOS EN RECARGOS	-128,867.99	-128,867.99	-473,720.14	-473,720.14	344,852.15
04 DERECHOS	1,066,796.38	1,066,796.38	689,305.60	689,305.60	377,490.78
01 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	25,302.83	25,302.83	78,074.49	78,074.49	-52,771.66
01 USO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS	25,302.83	25,302.83	78,074.49	78,074.49	-52,771.66
06 USO PARA PUESTOS FIJOS, SEMIFIJOS, AMBULANTES Y TIANGULIS	0.00	0.00	42,897.81	42,897.81	-42,897.81
08 OTROS NO ESPECIFICADOS	363,739.46	363,739.46	35,176.68	35,176.68	-35,176.68
03 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	272,228.77	272,228.77	384,379.31	384,379.31	-20,639.85
02 ALUMBRADO PÚBLICO	248,188.50	248,188.50	261,507.72	261,507.72	10,721.05
01 RECAUDACION CFE	24,040.27	24,040.27	232,036.74	232,036.74	16,151.76
02 RECAUDACION TESORERIA	24,078.70	24,078.70	29,470.98	29,470.98	-5,430.71
04 CEMENTERIOS	67,430.99	67,430.99	49,831.16	49,831.16	-25,751.46
05 PASTRO	671,754.09	671,754.09	73,040.43	73,040.43	-5,609.44
04 OTROS DERECHOS	44,287.91	44,287.91	226,851.80	226,851.80	450,902.29
01 LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y REFERENDOS	1,269.78	1,269.78	73,722.02	73,722.02	-29,434.11
06 PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	75.99	75.99	3,148.53	3,148.53	-1,878.75
06 PERMISO PARA BARDEOS	0.00	0.00	0.00	0.00	75.99

Fecha: 13/08/2024 11:03:19 a. m.

Est: Estimado, PRM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Rec: Recaudado, PR: Por Recaudar

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria	Descripción	Est. Jul-Jul	PM Jul-Jul	Dev. Jul-Jul	Rec. Jul-Jul	PR Jul-Jul
Rubro-Tipo-Clase-Cont						
08	ELABORACIÓN DE PLANOS PARA CONSTRUCCIÓN	4,937.22	4,937.22	15,415.65	15,415.65	-10,478.43
09	OTROS PERMISOS DE CONTRUCCÓN	311.22	311.22	217.14	217.14	94.08
10	ALINEAMIENTOS	3,158.02	3,158.02	11,172.75	11,172.75	-8,014.73
11	DESIGNACIÓN DE NÚMERO OFICIAL	5,601.96	5,601.96	5,732.46	5,732.46	-130.50
13	DICTAMEN DE VOCACIÓN DE SUELO	11,925.05	11,925.05	21,413.31	21,413.31	-9,488.26
15	LICENCIA PARA ROMPER PAVIMENTOS, BANQUETAS O MACHUELOS	0.00	0.00	977.13	977.13	-977.13
24	CERTIFICADO DE HABITABILIDAD	1,659.84	1,659.84	0.00	0.00	1,659.84
25	INSCRIPCIÓN O REG. DE TÍTULOS, DOCUMENTOS PUBLICOS	9,000.00	9,000.00	10,368.44	10,368.44	-1,368.44
27	INSCRIPCIÓN O REG. DE TÍTULOS, DOCUMENTOS PUBLICOS	6,348.83	6,348.83	5,276.61	5,276.61	1,072.22
03	BEBIDAS ALCOHOLICAS	541,208.31	541,208.31	67,873.04	67,873.04	473,335.27
01	EXPEDICIÓN DE LICENCIAS PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	10,975.09	10,975.09	14,548.38	14,548.38	-3,573.29
02	REFERENDO DE LICENCIA PARA FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO	32,592.44	32,592.44	39,427.70	39,427.70	-6,835.26
04	CAMBIO DE PROPIETARIO	1,556.10	1,556.10	0.00	0.00	1,556.10
05	HORAS EXTRAS	487,370.52	487,370.52	4,668.51	4,668.51	482,702.01
06	PERMISO PARA REALIZACIÓN DE EVENTOS ESPECIALES	4,357.08	4,357.08	1,954.26	1,954.26	2,402.82
07	PERMISO PARA FUNCIONAMIENTO TEMPORAL	4,357.08	4,357.08	7,274.19	7,274.19	-2,917.11
05	REGISTROS, CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES	44,021.06	44,021.06	59,746.05	59,746.05	-15,724.99
01	EN OFICINAS	33,190.59	33,190.59	54,013.58	54,013.58	-20,822.99
02	A DOMICILIO	3,734.64	3,734.64	1,302.84	1,302.84	2,431.80
03	DIVORCIOS	7,095.83	7,095.83	4,429.63	4,429.63	2,666.20
06	CATASTRO	38,930.07	38,930.07	15,006.78	15,006.78	23,923.29
02	INFORMES Y CERTIFICACIONES DE CATASTRO	12,427.93	12,427.93	6,514.32	6,514.32	5,913.61
03	AVILLOS, ASIGNACION DE CLAVES Y MEDICIONES	15,953.13	15,953.13	8,013.60	8,013.60	7,939.53
04	FUSIONES, SUBDIVISIONES, RELOTIFICACIONES, CESIONES Y REGISTROS	10,548.01	10,548.01	478.86	478.86	10,070.15
07	ECOLOGIA	1,307.33	1,307.33	1,937.75	1,937.75	-630.42
01	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD	1,307.33	1,307.33	1,937.75	1,937.75	-630.42
08	DIVERSAS CERTIFICACIONES	7,999.41	7,999.41	8,566.16	8,566.16	-566.75
02	CERTIFICACIÓN DE RESIDENCIA	1,742.86	1,742.86	2,866.18	2,866.18	-1,123.32
04	CONSTANCIAS	1,556.10	1,556.10	977.13	977.13	578.97
05	REGISTRO DEL RIESGO DE SINIESTRALIDAD	4,700.45	4,700.45	4,722.85	4,722.85	-22.40
05	PRODUCTOS	19,049.73	19,049.73	25,616.81	25,616.81	-6,567.08
01	PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO	19,049.73	19,049.73	25,616.81	25,616.81	-6,567.08
03	FORMAS IMPRESAS	12,967.50	12,967.50	13,679.82	13,679.82	-712.32
03	OTROS PRODUCTOS QUE GENERAN INGRESOS CORRIENTES	6,082.23	6,082.23	11,936.99	11,936.99	-5,854.76
01	RENDIMIENTOS GENERADOS DE GASTO CORRIENTE	5,661.50	5,661.50	3,965.34	3,965.34	1,696.16

Fecha: 13/08/2024 11:03:19 a. m.

Est. Estimado, PM: Presupuesto Modificado, Dev: Devengado, Rec: Recaudado, PR: Por Recaudar

[Handwritten signatures and marks]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Análisis por: Clasificación por Rubro de Ingresos

Clave Presupuestaria - Descripción	Est. Jul-Jul	PRM Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Rec Jul-Jul	PRR Jul-Jul
Rubro-Tipo-Clase-Cont.					
02 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FAIS	233.20	233.20	7,819.73	7,819.73	-7,586.53
03 RENDIMIENTOS GENERADOS DE FORTAMUN	187.53	187.53	151.92	151.92	35.61
06 APROVECHAMIENTOS	25,640.16	25,640.16	21,231.07	21,231.07	4,409.09
01 APROVECHAMIENTOS	25,640.16	25,640.16	21,231.07	21,231.07	4,409.09
02 MULTAS	25,640.16	25,640.16	18,305.63	18,305.63	7,334.53
01 MULTAS POR FALTAS A LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL	36,429.12	36,429.12	22,811.30	22,811.30	13,617.82
04 DESCUENTO DE MULTAS	-10,788.96	-10,788.96	-4,505.67	-4,505.67	-6,283.29
03 INDEMNIZACIONES	0.00	0.00	2,925.44	2,925.44	-2,925.44
08 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	12,288,665.21	12,718,842.13	13,174,213.01	13,174,213.01	-455,370.88
01 PARTICIPACIONES	7,480,205.39	7,480,205.39	7,294,428.01	7,294,428.01	185,777.38
01 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	4,758,997.50	4,758,997.50	4,526,714.44	4,526,714.44	232,283.06
02 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,490,675.58	1,490,675.58	1,440,706.66	1,440,706.66	49,968.92
04 ISAN	115,736.25	115,736.25	137,632.42	137,632.42	-21,896.17
05 IEPS	159,092.41	159,092.41	122,355.29	122,355.29	36,737.12
06 FONDO DE FISCALIZACIÓN	257,808.00	257,808.00	541,908.36	541,908.36	-284,100.36
07 IEPS GASOLINA Y DIESEL	368,734.41	368,734.41	286,186.32	286,186.32	82,548.09
09 PARTICIPACION ARTICULO 3-B LEY DE COORDINACION FISCAL FEDERAL	326,044.58	326,044.58	0.00	0.00	326,044.58
10 ISR ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES	3,116.66	3,116.66	238,924.52	238,924.52	-235,807.86
02 APORTACIONES	4,808,459.82	3,850,636.74	4,491,785.00	4,491,785.00	-641,148.26
01 FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	3,205,742.16	2,271,644.66	2,912,793.00	2,912,793.00	-641,148.34
01 FAIS DEL EJERCICIO	3,205,742.16	2,271,644.66	2,912,793.00	2,912,793.00	-641,148.34
02 FONDO DE APORTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	1,602,717.66	1,578,992.08	1,578,992.00	1,578,992.00	0.08
01 FORTAMUN DEL EJERCICIO	1,602,717.66	1,578,992.08	1,578,992.00	1,578,992.00	0.08
03 CONVENIOS	0.00	1,388,000.00	1,388,000.00	1,388,000.00	0.00
06 CONVENIOS DE PROGRAMAS FEDERALES	0.00	1,388,000.00	1,388,000.00	1,388,000.00	0.00
30 PROGRAMA PROAGUA	0.00	1,388,000.00	1,388,000.00	1,388,000.00	0.00
TOTAL:	13,895,589.76	14,325,766.68	14,634,929.25	14,634,929.25	-309,162.57

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Objeto del Gasto	Apr Jul-Jul	PMI Jul-Jul	Comp Jul-Jul	DpC Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Eje Jul-Jul	Pag Jul-Jul	Seje Jul-Jul
Clave Presupuestaria Descripción								
Cap-Com-Pc-Ent-PEsp								
01 SERVICIOS PERSONALES	5,302,930.67	6,793,942.36	6,793,942.36	0.00	6,793,942.36	6,793,942.36	7,287,492.44	0.00
01 01 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,814,283.42	2,637,668.11	2,637,668.11	0.00	2,637,668.11	2,637,668.11	2,642,233.30	0.00
01 01 02 HABERES	102,688.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 01 03 SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,711,594.92	2,637,668.11	2,637,668.11	0.00	2,637,668.11	2,637,668.11	2,642,233.30	0.00
01 01 03 01 SUELDO	2,065,259.99	2,028,533.83	2,028,533.83	0.00	2,028,533.83	2,028,533.83	2,033,099.02	0.00
01 01 03 02 SOBRE SUELDO	480,465.35	441,727.15	441,727.15	0.00	441,727.15	441,727.15	441,727.15	0.00
01 01 03 03 QUINQUENIOS	165,869.58	167,407.13	167,407.13	0.00	167,407.13	167,407.13	167,407.13	0.00
01 02 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO	0.00	5,833.08	5,833.08	0.00	5,833.08	5,833.08	10,771.28	0.00
01 02 01 HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	0.00	5,833.08	5,833.08	0.00	5,833.08	5,833.08	10,771.28	0.00
01 03 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	405,142.80	684,316.87	684,316.87	0.00	684,316.87	684,316.87	684,879.91	0.00
01 03 01 PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02 PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	8,000.00	326,765.38	326,765.38	0.00	326,765.38	326,765.38	327,328.42	0.00
01 03 02 01 PRIMA VACACIONAL	0.00	291,147.85	291,147.85	0.00	291,147.85	291,147.85	291,147.85	0.00
01 03 02 03 PRIMA DE RIESGO	8,000.00	6,600.02	6,600.02	0.00	6,600.02	6,600.02	6,600.02	0.00
01 03 02 05 AGUINALDO	0.00	29,017.51	29,017.51	0.00	29,017.51	29,017.51	29,580.55	0.00
01 03 02 06 CAMESTA NAVIDEÑA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02 07 CUENTA ENERO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02 09 AYUDA FIN DE AÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 02 10 BONO DIA DEL POLICIA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 03 04 COMPENSACIONES	397,142.80	357,551.49	357,551.49	0.00	357,551.49	357,551.49	357,551.49	0.00
01 03 04 01 COMPENSACIONES	397,142.80	357,551.49	357,551.49	0.00	357,551.49	357,551.49	357,551.49	0.00
01 03 04 02 ESTIMULOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 04 SEGURIDAD SOCIAL	462,179.09	297,133.02	297,133.02	0.00	297,133.02	297,133.02	533,489.67	0.00
01 04 01 APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	462,179.09	297,133.02	297,133.02	0.00	297,133.02	297,133.02	533,489.67	0.00
01 04 01 01 CUOTAS AL IMSS	413,729.97	252,407.66	252,407.66	0.00	252,407.66	252,407.66	408,764.31	0.00
01 04 01 02 PREVISION SOCIAL MULTIPLE	48,449.12	44,725.36	44,725.36	0.00	44,725.36	44,725.36	44,725.36	0.00

Fecha: 13/08/2024 11:06:21 a. m.

Apr: Aprobado, PMI: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, Seje: Sub Ejercido

[Handwritten signatures and marks]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestal	Descripción	Apr Jul-Jul	PMI Jul-Jul	Comp Jul-Jul	DpC Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Eje Jul-Jul	Pag Jul-Jul	SEjs Jul-Jul
Cap-Cont-PGen-PEsp									
01 05	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,446,463.46	2,994,129.38	2,994,129.38	0.00	2,994,129.38	2,994,129.38	3,251,256.38	0.00
01 05 01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	862,627.80	2,486,682.60	2,486,682.60	0.00	2,486,682.60	2,486,682.60	2,743,809.60	0.00
01 05 01 01	FONDO DE AHORRO	55,560.64	50,905.31	50,905.31	0.00	50,905.31	50,905.31	50,905.31	0.00
01 05 01 02	FONDO DE PENSIONES	798,733.83	575,612.85	575,612.85	0.00	575,612.85	575,612.85	801,411.58	0.00
01 05 01 03	LAUDOS	8,333.33	1,860,164.44	1,860,164.44	0.00	1,860,164.44	1,860,164.44	1,891,492.71	0.00
01 05 03	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	583,835.66	507,446.78	507,446.78	0.00	507,446.78	507,446.78	507,446.78	0.00
01 05 04 03	APOYO PARA ADQUISICION DE LENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 09	AYUDA DE TRANSPORTE	86,738.21	80,395.85	80,395.85	0.00	80,395.85	80,395.85	80,395.85	0.00
01 05 04 10	AYUDA PARA RENTA	71,400.78	68,403.94	68,403.94	0.00	68,403.94	68,403.94	68,403.94	0.00
01 05 04 13	AYUDA PARA UTILES ESCOLARES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 16	BECA MÉDICA ANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 17	BECAS	31,879.18	34,556.13	34,556.13	0.00	34,556.13	34,556.13	34,556.13	0.00
01 05 04 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	155,422.09	118,690.77	118,690.77	0.00	118,690.77	118,690.77	118,690.77	0.00
01 05 04 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00	2,100.00	2,100.00	2,100.00	0.00
01 05 04 27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 29	BONO DE LA SECRETARIA	11,919.60	11,919.60	11,919.60	0.00	11,919.60	11,919.60	11,919.60	0.00
01 05 04 31	BONO DEL BURÓCRATA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 32	BONO DIA DE LA MADRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 34	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	2,248.26	2,622.97	2,622.97	0.00	2,622.97	2,622.97	2,622.97	0.00
01 05 04 35	BONO DIA DEL PADRE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 36	BONO ECONOMICO PARA LA FERJA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 40	BONO PARA CAPACITACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 41	BONO PERSONAL DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha: 13/08/2024 11:08:21 a. m.

Apr: Aprobado, PMI: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEjs: Sub Ejercicio

Pág.: 2

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Clave Presupuestaria - Descripción Cap-Cont-Prccn- Pesp	Apr. Jul-Jul	PM Jul-Jul	Comp. Jul-Jul	Dpc. Jul-Jul	Dev. Jul-Jul	Eje. Jul-Jul	Pag. Jul-Jul	SEje. Jul-Jul
CAMPO								
01 05 04 42 BONO PRODUCTIVIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 44 BONO SINDICAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 45 BONO NAVIDEÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 05 04 46 CANASTA BÁSICA	219,383.30	185,327.22	185,327.22	0.00	185,327.22	185,327.22	185,327.22	0.00
01 05 04 54 GUARDERÍA	2,744.24	3,430.30	3,430.30	0.00	3,430.30	3,430.30	3,430.30	0.00
01 05 04 58 BONO DE NIVELACION FAMILIAR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
01 07 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	174,861.90	174,861.90	174,861.90	0.00	174,861.90	174,861.90	174,861.90	0.00
01 07 01 ESTÍMULOS	174,861.90	174,861.90	174,861.90	0.00	174,861.90	174,861.90	174,861.90	0.00
01 07 01 02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	174,861.90	174,861.90	174,861.90	0.00	174,861.90	174,861.90	174,861.90	0.00
02 MATERIALES Y SUMINISTROS	492,864.54	448,234.96	448,234.96	0.00	448,234.96	504,069.40	512,549.54	0.00
02 01 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	67,385.61	53,894.15	53,894.15	0.00	53,894.15	67,830.59	74,338.73	0.00
02 01 01 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	59,184.61	48,333.57	48,333.57	0.00	48,333.57	62,270.01	68,778.15	0.00
02 01 01 01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	46,553.95	29,270.95	29,270.95	0.00	29,270.95	29,270.95	35,779.09	0.00
02 01 01 02 MATERIAL DE LIMPIEZA	5,183.46	8,998.12	8,998.12	0.00	8,998.12	19,796.56	19,796.56	0.00
02 01 01 03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,438.40	2,506.00	2,506.00	0.00	2,506.00	5,644.00	5,644.00	0.00
02 01 01 04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	6,008.60	7,558.50	7,558.50	0.00	7,558.50	7,558.50	7,558.50	0.00
02 01 05 MATERIAL IMPRESO E INFORMACION DIGITAL	1,924.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 01 05 01 MATERIAL IMPRESO.	1,924.44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 01 05 02 MATERIAL AUDIVISUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 01 06 MATERIAL DE LIMPIEZA	6,276.56	5,560.58	5,560.58	0.00	5,560.58	5,560.58	5,560.58	0.00
02 01 06 01 MATERIAL PARA ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE	6,276.56	5,560.58	5,560.58	0.00	5,560.58	5,560.58	5,560.58	0.00
02 04 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	31,739.93	13,637.61	13,637.61	0.00	13,637.61	11,900.85	11,900.85	0.00
02 04 01 PRODUCTOS MINERALES NO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha: 13/08/2024 11:08:21 a. m.

Apr: Aprobado, PM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, Dpc: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio








MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Análisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Clave Presupuestaria - Descripción - Cap-Cont-PGen-PEsp	Apr-Jul-Jul	MAY-Jul-Jul	Comp-Jul-Jul	DPC-Jul-Jul	Dev-Jul-Jul	Eje-Jul-Jul	Pag-Jul-Jul	SEje-Jul-Jul
METÁLICOS								
02 04 01 01 PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 04 04 04 MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 04 04 01 MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 04 06 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	30,733.06	2,469.79	2,469.79	0.00	2,469.79	733.03	733.03	0.00
02 04 06 01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	0.00	125.50	125.50	0.00	125.50	125.50	125.50	0.00
02 04 06 02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	30,733.06	2,344.29	2,344.29	0.00	2,344.29	607.53	607.53	0.00
02 04 09 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,006.87	11,167.82	11,167.82	0.00	11,167.82	11,167.82	11,167.82	0.00
02 04 09 01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,006.87	11,167.82	11,167.82	0.00	11,167.82	11,167.82	11,167.82	0.00
02 05 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	569.78	4,759.91	4,759.91	0.00	4,759.91	4,759.91	4,759.91	0.00
02 05 02 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	569.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 05 02 01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS	569.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 05 03 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0.00	4,759.91	4,759.91	0.00	4,759.91	4,759.91	4,759.91	0.00
02 05 03 01 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL	0.00	4,759.91	4,759.91	0.00	4,759.91	4,759.91	4,759.91	0.00
02 06 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	380,786.57	373,542.09	373,542.09	0.00	373,542.09	415,924.05	415,924.05	0.00
02 06 01 COMBUSTIBLES	380,786.57	373,542.09	373,542.09	0.00	373,542.09	415,924.05	415,924.05	0.00

Fecha: 13/08/2024 11:08:21 a. m.

Apr: Aprobado, PM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DPC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercido

Pág.: 4

Handwritten signatures and initials in blue ink.



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Objeto del Gasto	Apr-Jul-Jul	PMI-Jul-Jul	Comp-Jul-Jul	DPC-Jul-Jul	Dev-Jul-Jul	Eje-Jul-Jul	Pag-Jul-Jul	SEje-Jul-Jul
Clave Presupuestaria - Descripción Cap-Cont-Program-PEsp								
LUBRICANTES Y ADITIVOS								
02 06 01 01 GASOLINA	380,786.57	373,542.09	373,542.09	0.00	373,542.09	415,924.05	415,924.05	0.00
02 07 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	7,132.18	2,401.20	2,401.20	0.00	2,401.20	3,654.00	3,654.00	0.00
02 07 01 VESTUARIO Y UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 07 01 01 UNIFORMES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 07 02 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	4,568.58	2,401.20	2,401.20	0.00	2,401.20	2,401.20	2,401.20	0.00
02 07 02 01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	4,568.58	2,401.20	2,401.20	0.00	2,401.20	2,401.20	2,401.20	0.00
02 07 03 ARTICULOS DEPORTIVOS	2,563.60	0.00	0.00	0.00	0.00	1,252.80	1,252.80	0.00
02 07 03 01 BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,252.80	1,252.80	0.00
02 07 03 02 OTROS ARTICULOS DEPORTIVOS	2,563.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 08 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	5,250.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,972.00	0.00
02 08 02 MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	5,250.47	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,972.00	0.00
02 08 02 01 MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.	4,935.36	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 08 02 02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	315.11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,972.00	0.00
02 09 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 09 01 HERRAMIENTAS MENORES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 09 01 01 HERRAMIENTAS DE CARPINTERIA, SILVICULTURA, HORTICULTURA, GANADERIA Y AGRICULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 09 04 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signatures and marks]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Analisis por: Objeto del Gasto

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Clave Presupuestaria Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr. Jul-Jul	Prm. Jul-Jul	Comp. Jul-Jul	Dpc. Jul-Jul	Dev. Jul-Jul	Eje. Jul-Jul	Pag. Jul-Jul	SEje. Jul-Jul
INFORMACIÓN									
02 09 04 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 09 06	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
02 09 06 01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03	SERVICIOS GENERALES	1,218,035.22	5,055,041.09	5,055,041.09	0.00	5,055,041.09	5,210,166.34	5,160,062.63	0.00
03 01	SERVICIOS BÁSICOS	595,382.03	396,816.04	396,816.04	0.00	396,816.04	396,816.04	372,779.33	0.00
03 01 01	ENERGÍA ELÉCTRICA	555,998.93	348,726.00	348,726.00	0.00	348,726.00	348,726.00	348,726.00	0.00
03 01 01 01	ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	46,678.00	98,266.00	98,266.00	0.00	98,266.00	98,266.00	98,266.00	0.00
03 01 01 02	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	509,320.93	250,460.00	250,460.00	0.00	250,460.00	250,460.00	250,460.00	0.00
03 01 04	TELEFONÍA TRADICIONAL	16,491.00	23,186.00	23,186.00	0.00	23,186.00	23,186.00	23,186.00	0.00
03 01 04 01	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	16,491.00	23,186.00	23,186.00	0.00	23,186.00	23,186.00	23,186.00	0.00
03 01 07	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	22,892.10	24,036.71	24,036.71	0.00	24,036.71	24,036.71	0.00	0.00
03 01 07 03	DISEÑO DE PÁGINAS WEB Y CORREO.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 01 07 05	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	22,892.10	24,036.71	24,036.71	0.00	24,036.71	24,036.71	0.00	0.00
03 01 08	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	0.00	867.33	867.33	0.00	867.33	867.33	867.33	0.00
03 01 08 01	SERVICIO POSTAL	0.00	867.33	867.33	0.00	867.33	867.33	867.33	0.00
03 02	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	31,719.00	25,483.00	25,483.00	0.00	25,483.00	25,991.00	29,991.00	0.00
03 02 02	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	10,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00
03 02 02 03	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA	10,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00	11,000.00	11,000.00	11,000.00	0.00

Fecha: 13/08/2024 11:08:21 a. m.

Apr: Aprobado, Prm: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, Dpc: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercido

Pág.: 6

[Handwritten signatures and stamps]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Cap-Com-PGen-PEsp	Descripción	Apr Jul-Jul	PM Jul-Jul	Comp Jul-Jul	DpC Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Eje Jul-Jul	Pag Jul-Jul	SEje Jul-Jul
	OFICINAS								
03 02 05	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	12,700.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	8,000.00	0.00
03 02 05 01	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	12,700.00	5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	8,000.00	0.00
03 02 09	OTROS ARRENDAMIENTOS	9,019.00	9,483.00	9,483.00	0.00	9,483.00	10,991.00	10,991.00	0.00
03 02 09 01	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	9,019.00	9,483.00	9,483.00	0.00	9,483.00	10,991.00	10,991.00	0.00
03 03	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,547.51	24,856.74	24,856.74	0.00	24,856.74	30,424.74	30,424.74	0.00
03 03 01	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	3,547.51	24,856.74	24,856.74	0.00	24,856.74	30,424.74	30,424.74	0.00
03 03 01 01	SERVICIOS LEGALES, NOTARIALES Y DE APOYO PARA TRÁMITES LEGALES.	0.00	21,112.00	21,112.00	0.00	21,112.00	26,680.00	26,680.00	0.00
03 03 01 02	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	3,547.51	3,744.74	3,744.74	0.00	3,744.74	3,744.74	3,744.74	0.00
03 03 06	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 03 06 01	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 04	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3,483.70	2,282.02	2,282.02	0.00	2,282.02	2,282.02	2,282.02	0.00
03 04 01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3,483.70	2,282.02	2,282.02	0.00	2,282.02	2,282.02	2,282.02	0.00
03 04 01 01	COMISIONES BANCARIAS	3,483.70	2,282.02	2,282.02	0.00	2,282.02	2,282.02	2,282.02	0.00
03 04 05	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 04 05 01	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS INCENDIOS Y DEMAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Fecha: 13/08/2024 11:08:21 a. m.

Apr: Aprobado, PM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercido

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Objeto del Gasto	Apr-Jul-Jul	PM Jul-Jul	Comp Jul-Jul	DpC Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Eje Jul-Jul	Pag Jul-Jul	Seje Jul-Jul
Clave Presupuestaria Descripción Cap-Com-Gen-Esp								
RIESGOS Y CONTINGENCIAS.								
03 05 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	514,547.49	477,963.17	477,963.17	0.00	477,963.17	613,716.42	582,179.42	0.00
03 05 01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	291,307.30	170,952.56	170,952.56	0.00	170,952.56	170,952.56	172,565.56	0.00
03 05 01 01 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	9,811.59	17,397.86	17,397.86	0.00	17,397.86	17,397.86	17,397.86	0.00
03 05 01 03 CONSERVACION Y MANTENIMIENTO MENOR DE AREAS VERDES	281,495.71	153,554.70	153,554.70	0.00	153,554.70	153,554.70	155,167.70	0.00
03 05 02 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	6,548.20	6,331.84	6,331.84	0.00	6,331.84	0.00	900.00	0.00
03 05 02 01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION INCLUYE SEGURO	6,548.20	6,331.84	6,331.84	0.00	6,331.84	0.00	900.00	0.00
03 05 03 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 05 03 01 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO INCLUYE POLIZA DE SEGURO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 05 07 INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	216,691.99	300,678.77	300,678.77	0.00	300,678.77	442,763.86	408,713.86	0.00
03 05 07 01 REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	8,930.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 05 07 02 REPARACION Y	207,761.99	300,678.77	300,678.77	0.00	300,678.77	442,763.86	408,713.86	0.00

Apr: Aprobado, PM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, DpC: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, Seje: Sub Ejercido

Fecha: 13/08/2024 11:08:21 a. m.

Pag: 8

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Análisis por:	Objeto del Gasto	Apr Jul-Jul	PM Jul-Jul	Comp Jul-Jul	Dpc Jul-Jul	Dev Jul-Jul	Eje Jul-Jul	Pag Jul-Jul	Sfje Jul-Jul
Clave Presupuestaria	Descripción								
Cap-Cont-PCen-PEsp									
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS									
03 08	SERVICIOS OFICIALES	50,271.98	30,402.43	30,402.43	0.00	30,402.43	42,698.43	45,168.43	0.00
03 08 02	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	50,271.98	30,402.43	30,402.43	0.00	30,402.43	42,698.43	45,168.43	0.00
03 08 02 02	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	50,271.98	30,402.43	30,402.43	0.00	30,402.43	42,698.43	45,168.43	0.00
03 08 04	EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 08 04 01	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 09	OTROS SERVICIOS GENERALES	19,083.51	4,097,237.69	4,097,237.69	0.00	4,097,237.69	4,097,237.69	4,097,237.69	0.00
03 09 04	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 09 04 01	OBLIGACIONES O INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES DE AUTORIDADES COMPETENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
03 09 09	OTROS SERVICIOS GENERALES	19,083.51	4,097,237.69	4,097,237.69	0.00	4,097,237.69	4,097,237.69	4,097,237.69	0.00
03 09 09 01	OTROS SERVICIOS GENERALES	19,083.51	4,097,237.69	4,097,237.69	0.00	4,097,237.69	4,097,237.69	4,097,237.69	0.00
04	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,453,271.39	1,509,671.31	1,509,671.31	0.00	1,509,671.31	1,509,671.31	1,613,471.31	0.00
04 02	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	766,666.66	766,666.66	766,666.66	0.00	766,666.66	766,666.66	870,466.66	0.00
04 02 04	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	766,666.66	766,666.66	766,666.66	0.00	766,666.66	766,666.66	870,466.66	0.00
04 04	AYUDAS SOCIALES	41,200.00	113,600.00	113,600.00	0.00	113,600.00	113,600.00	113,600.00	0.00
04 04 01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	23,050.00	96,000.00	96,000.00	0.00	96,000.00	96,000.00	96,000.00	0.00
04 04 07	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	18,150.00	17,600.00	17,600.00	0.00	17,600.00	17,600.00	17,600.00	0.00

Fecha: 31/08/2024 11:36:21 a. m. Apr: Aprobado, PM: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, Dpc: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercicio, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio





Pág.: 9



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Objeto del Gasto	Apr. Jul-Jul	PYM Jul-Jul	Comp. Jul-Jul	Dev. Jul-Jul	Eje. Jul-Jul	Pag. Jul-Jul	SEJ. Jul-Jul
Clave Presupuestaria - Descripción							
Cap-Cont-Geo-PFSP							
04 05 PENSIONES Y JUBILACIONES	645,404.73	629,404.65	629,404.65	0.00	629,404.65	629,404.65	0.00
04 05 02 JUBILACIONES	645,404.73	629,404.65	629,404.65	0.00	629,404.65	629,404.65	0.00
05 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	832,539.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 01 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	819,540.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 01 05 EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 01 09 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	819,540.33	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 02 MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,998.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 02 03 CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	12,998.99	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 08 BIENES INMUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 08 03 EDIFICIOS NO RESIDENCIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
05 08 03 06 UNIDADES DEPORTIVAS, PARQUES Y JARDINES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06 INVERSION PUBLICA	3,846,890.60	0.00	2,730,791.25	-2,730,791.25	5,032,392.98	5,032,392.98	-3,354,066.33
06 01 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	3,846,890.60	0.00	2,730,791.25	-2,730,791.25	196,800.98	196,800.98	-176,800.98
06 01 03 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	1,204,394.87	-1,204,394.87	0.00	0.00	0.00
06 01 03 01 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	0.00	0.00	1,204,394.87	-1,204,394.87	0.00	0.00	0.00
06 01 04 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	3,846,890.60	0.00	924,780.86	-924,780.86	0.00	0.00	0.00
06 01 04 03 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	924,780.86	-924,780.86	0.00	0.00	0.00
06 01 04 06 CONSTRUCCIÓN DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

(Handwritten signatures and marks)

MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Objeto del Gasto	Apr. Jul-Jul	PM Jul-Jul	Comp. Jul-Jul	Dpc. Jul-Jul	Dev. Jul-Jul	Ejer. Jul-Jul	Pag. Jul-Jul	SEjer. Jul-Jul
Clave Presupuestaria - Descripción - Cap-Com-Gen-PEsp								
OBRAS DE PASOS PEATONALES, PUENTES Y SIMILARES	3,846,890.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
06 01 04 07 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN								
06 01 05 CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
06 01 05 01 CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00
06 01 07 INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO EN CONSTRUCCIONES	0.00	0.00	601,615.52	-601,615.52	176,800.98	176,800.98	176,800.98	-176,800.98
06 01 07 19 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	601,615.52	-601,615.52	176,800.98	176,800.98	176,800.98	-176,800.98
06 02 OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	3,177,265.35	4,835,592.00	4,835,592.00	-3,177,265.35
06 02 03 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	288,881.81	459,273.11	459,273.11	-288,881.81
06 02 03 01 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA	0.00	0.00	0.00	0.00	288,881.81	459,273.11	459,273.11	-288,881.81
06 02 04 DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	3,028,383.54	4,376,318.69	4,376,318.69	-3,028,383.54
06 02 04 02 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE VIALIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,772,589.36	3,932,573.27	3,932,573.27	-2,772,589.36
06 02 04 03 CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO	0.00	0.00	0.00	0.00	255,794.18	443,745.62	443,745.62	-255,794.18
06 02 09 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	-140,000.00	0.00	0.00	140,000.00
06 02 09 20 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	0.00	0.00	0.00	0.00	-140,000.00	0.00	0.00	140,000.00

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature






MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2024

Objeto del Gasto	Apr. Jul-Jul	Prm. Jul-Jul	Comp. Jul-Jul	Dpc. Jul-Jul	Dev. Jul-Jul	Eje. Jul-Jul	Pag. Jul-Jul	SEje. Jul-Jul
09 DEUDA PUBLICA	143,363.40	-1,019,184.95	-1,019,184.95	0.00	-1,019,184.95	-1,019,184.95	-1,019,184.95	0.00
09 01 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	71,166.42	78,028.95	78,028.95	0.00	78,028.95	78,028.95	78,028.95	0.00
09 01 01 AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	71,166.42	78,028.95	78,028.95	0.00	78,028.95	78,028.95	78,028.95	0.00
09 01 01 03 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	50,004.83	54,828.78	54,828.78	0.00	54,828.78	54,828.78	54,828.78	0.00
09 01 01 04 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	21,161.59	23,200.17	23,200.17	0.00	23,200.17	23,200.17	23,200.17	0.00
09 02 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	72,196.98	44,994.10	44,994.10	0.00	44,994.10	44,994.10	44,994.10	0.00
09 02 01 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	72,196.98	44,994.10	44,994.10	0.00	44,994.10	44,994.10	44,994.10	0.00
09 04 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 04 02 GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA EXTERNA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
09 09 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	0.00	-1,142,208.00	-1,142,208.00	0.00	-1,142,208.00	-1,142,208.00	-1,142,208.00	0.00
09 09 01 ADEFAS	0.00	-1,142,208.00	-1,142,208.00	0.00	-1,142,208.00	-1,142,208.00	-1,142,208.00	0.00
09 09 01 01 ADEFAS	0.00	-1,142,208.00	-1,142,208.00	0.00	-1,142,208.00	-1,142,208.00	-1,142,208.00	0.00
TOTAL DEL GASTO:	13,289,895.14	12,787,704.77	15,518,496.02	-2,730,791.25	16,141,771.10	18,031,057.44	18,596,783.95	-3,354,066.33

Fecha: 13/08/2024 11:06:22 a. m. Apr. Aprobado, Prm: Presupuesto Modificado, Comp: Comprometido, Dpc: Disponible para Comprometer, Dev: Devengado, Eje: Ejercido, Pag: Pagado, SEje: Sub Ejercicio



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

ayam

ANEXO II DE LA SESION DE CABILDO ORDINARIA NO. 87 CELEBRADA EL DIA
JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024

Num. Oficio: OM/697/2024

Asunto: El que se indica

LICDA. BAUDELIA HERNÁNDEZ CRUZ
Secretaria del H. Ayuntamiento de Coquimatlán
Presente.

Por medio de la presente, me comunico con usted para solicitarle tenga a bien considerar dentro de los puntos de acuerdo de la próxima Sesión de Cabildo Municipal, lo siguiente:

La propuesta del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán para la ocupación como **trabajador de Base Definitivo** de las siguientes plazas vacantes por jubilación, según cuadro anexo:

Plaza Vacante	Adscripción	Jubilación	Propuesta	Inicio Contrato
Secretaria	Oficialía Mayor	Rosario Yazmín Rincón Delgado	Nancy Elizabeth Rincón Rojo	16/07/2023
Auxiliar de Limpieza Pública	Servicios Públicos	Pedro Rodríguez Lepe	Andrea Rodríguez Pérez	16/11/2023

Lo anterior con fundamento en el artículo 86 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, que a la letra dice **"Las plazas de última categoría, de nueva creación o disponibles en cada grupo, una vez corrido el escalafón respectivo con motivo de las vacantes que ocurrieren, y previo estudio y examen de acuerdo a la categoría a cubrir realizado por el Titular de la Entidad o dependencia tomando en cuenta la opinión del sindicato que justifique su ocupación, serán propuestas en un cien por ciento por el sindicato"**.

Para lo cual acompañamos los anexos siguientes:

- Oficios del Sindicato con propuesta de los arriba mencionados para ocupación de las plazas.
- Copia de los contratos firmados por los trabajadores, desde su fecha de inicio hasta el 30 de septiembre de 2024.
- Informe de desempeño laboral de los trabajadores, firmado por su Jefe inmediato.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para mandarle un cordial saludo.



Atentamente
Coquimatlán, Col., a 09 de agosto de 2024
EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

LIC. JOSÉ FRANCISCO ESPINOZA GONZÁLEZ



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2021-2024
OFICIALÍA MAYOR

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sindicato de Trabajadores al Servicio del H.
Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Col.

Handwritten signature



OFICIO No. 2454/2019-2023
EXPEDIENTE: MINUTARIO

ASUNTO: OCUPACIÓN DE PLAZA

MTRO. AARÓN SINAI DÍAZ DECENA
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento
PRESENTE

Por medio del presente, le solicito muy atentamente, incluya en el orden del día de la siguiente sesión de cabildo, para su análisis y aprobación, la ocupación de la plaza vacante de **SECRETARIA** adscrita a Oficialía Mayor, dada la Jubilación por años de servicio de la compañera trabajadora **ROSARIO YAZMÍN RINCÓN DELGADO**. Por lo que proponemos a la **C. NANCY ELIZABETH RINCÓN ROJO** para que sea ella quien ocupe dicha plaza, ya que cumple con el perfil idóneo. Se anexa al presente, documentación personal de la propuesta.

Dicha solicitud la hacemos con base en los fundamentos, estipulados en el artículo 86 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, así como en los Convenios signados con esta entidad.

Sin más por el momento y estando segura de una respuesta positiva a nuestra petición, le anticipamos nuestro agradecimiento y nos despedimos enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Servir al Pueblo"
Coquimatlán, Col, 22 de Junio del 2023.

MTS. LIDIA A. LÓPEZ TRUJILLO.
Secretaria General



C. C.P. LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO. -Presidente Municipal
MINUTARIO

Vertical handwritten signatures and marks on the right margin.

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, POR CONDUCTO DEL **MTRO. AARÓN SINAI DÍAZ DECENA** EN SU CARÁCTER DE **OFICIAL MAYOR** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL H. AYUNTAMIENTO**", Y POR LA OTRA, POR SU PROPIO DERECHO **ING. NANCY ELIZABETH RINCÓN ROJO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO**", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara EL H. AYUNTAMIENTO:

- A. Que es una institución de orden público, investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 Fracción III, 7 y 21 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, y lo demás contemplado en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Coquimatlán, así como el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1, 2, 3 y 10 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Tiene su domicilio en el inmueble marcado en calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, colonia centro, C.P. 28400 de la ciudad de Coquimatlan, Col.
- B. El patrón tiene cubierta la planta de trabajadores necesarios para el desarrollo de sus labores normales de operación y que necesita contratar a una persona que cuente con la experiencia, conocimientos y habilidades necesarias para realizar actividades extraordinarias con el puesto de: **AUXILIAR DE SECRETARIA** adscrito a **Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima**; estas actividades no pueden ser realizadas por el personal de base, con fundamento en el numeral 5 fracción III, artículo 19 fracción IV de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.
- C. En todo lo que en adelante se refiera a las obligaciones y derechos de EL H. AYUNTAMIENTO bajo el presente contrato, éstos serán ejercidos indistintamente por el titular del mismo, el Oficial Mayor, el Síndico, el titular de la dependencia municipal a la cual se encuentre adscrito EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO, o el superior jerárquico de éste.

II. Declara EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO:

- A. Ser de nacionalidad mexicana con **27** años de edad (21/09/1995), género **femenino**, estado civil **unión libre**, con domicilio en **avenida 12 de octubre No. 10, colonia centro, C.P. 28400, Coquimatlán, Colima**, domicilio que servirá como referencia para cualquier notificación o aviso en el futuro, por lo que se compromete a dar aviso por escrito a EL H. AYUNTAMIENTO en caso de que cambie de domicilio, y de no hacerlo así, manifiesta estar de acuerdo en que subsistirá el que aquí señala, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- B. Bajo protesta de decir verdad, tener todos los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para prestar a EL H. AYUNTAMIENTO los servicios materia del presente contrato.
- C. Que tiene pleno conocimiento que su contratación obedece a necesidades temporales de la Entidad Pública Municipal, por lo que sabe la fecha de inicio y de terminación del presente contrato.

En consideración a las declaraciones que anteceden y que forman parte de este contrato, las partes pactan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Prestación de los servicios. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO prestará personalmente a EL H. AYUNTAMIENTO los servicios pactados en este contrato POR TIEMPO DETERMINADO **LA CUAL CONSISTE EN APOYAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE LES SEAN ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECEN** como trabajador supernumerario por tiempo determinado, bajo las órdenes y subordinación de EL H. AYUNTAMIENTO, mismos que llevará a cabo con la mayor intensidad, cuidado, esmero, profesionalismo, de la mejor calidad posible, con honestidad y rectitud, de conformidad con lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO tendrá las obligaciones y responsabilidades que se señalan en el presente contrato, en forma enunciativa y no limitativa, así como las labores afines que EL H. AYUNTAMIENTO le indique, relacionadas o conexas a su ocupación principal.

SEGUNDA. Lugar del desempeño de labores. El lugar de labores de EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO será principalmente en la **OFICINA DE OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA** o en cualquier otro lugar que por necesidades de EL H. AYUNTAMIENTO, éste le señale por conducto de su(s) superior(es).

Consecuentemente, EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO otorga su total consentimiento desde este momento y está conforme, para cambiar de lugar de trabajo conforme lo requieran las necesidades de EL H. AYUNTAMIENTO, por la naturaleza del puesto a desempeñar y por las actividades propias de éste y en el momento que se requiera.

TERCERA. Duración del Contrato de Trabajo. El presente contrato se celebra por TIEMPO DETERMINADO, periodo del **16 de julio de 2023 al 15 de octubre de 2023.**

La celebración del tiempo determinado obedece a la(s) siguiente(s) causa(s):

Existir necesidad de personal en el: DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA. Ambas partes expresan su acuerdo en que las necesidades y limitaciones presupuestales de EL H. AYUNTAMIENTO son enteramente variables con cada ejercicio fiscal, por lo que la subsistencia de la(s) causa(s) anterior(es) estará sujeta a tales limitaciones o a la propia subsistencia de dichas necesidades para efectos de prórroga del plazo del presente contrato por un tiempo mayor al definido en el mismo.

CUARTA. Salario y prestaciones. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO percibirá un pago quincenal antes de impuestos de: **\$3,520.65 (tres mil quinientos veinte pesos 65/100 m.n.)** Por el tiempo que cubre el presente contrato, dicho pago se realizará mediante Transferencia Bancaria del Banco denominado "Banco del Bajío, S.A. (BanBajío)".

El trabajador que tenga más de seis meses consecutivos de servicio, gozará de dos períodos anuales de vacaciones de 10 días laborales cada uno, en las fechas que se señalen en el calendario para que ese efecto establezca la Entidad Pública, de acuerdo con las necesidades del Servicio. En todo caso, se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos pendientes, para las que se utilizarán, de preferencia, los trabajadores que no tuvieran derecho a vacaciones, lo anterior de conformidad con el taxativo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual, equivalente a cuarenta y cinco días de sueldo, mismo que deberá pagarse en una sola exhibición el último día al que corresponde la vigencia éste contrato. Los trabajadores que no hayan cumplido un año de labores, tendrán derecho a que se les pague esta prestación, en proporción al tiempo efectivamente trabajado, de conformidad con el numeral 67 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

QUINTA. Duración de la jornada de trabajo será de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes y aquellos trabajadores que se le requiera para laborar días de descanso y así también como rotar turnos estarán sujetos a las necesidades del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, mismo que se le comunicará con anticipación. Será conforme a los requerimientos del cargo a desempeñar. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO, otorga su consentimiento desde este momento y está enteramente conforme, para que en caso de así requerirlo las necesidades del H. AYUNTAMIENTO, el horario señalado anteriormente pueda ser modificado por esta institución en cualquier momento.

SEXTA. Confidencialidad de la Información y uso de las herramientas de trabajo. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO reconoce que son propiedad exclusiva del H. AYUNTAMIENTO o de sus otorgantes de licencia, todos los documentos e información que se le proporcionen con motivo de la relación de trabajo, por lo que se obliga a conservarlos en buen estado y entregarlos a EL

Handwritten mark

H. AYUNTAMIENTO en el momento en que este lo requiera mientras subsista la relación de trabajo, o bien al terminarse el presente contrato, por el motivo que fuere. Así mismo, EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO se obliga a NO divulgar ninguno de los aspectos de los asuntos que se ventilan en EL H. AYUNTAMIENTO, del público en general, de sus acreedores y proveedores o de las personas físicas o morales con las que sostenga cualquier tipo de relación jurídica y a NO proporcionar a terceras personas verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información alguna sobre los sistemas o actividades, estudios, técnicas, documentos, cifras, nombres, sean de cualquier clase, de EL H. AYUNTAMIENTO, sus acreedores, proveedores, o del público en general, sin que antes medie autorización expresa de éste, salvo que dicha información sea del conocimiento público o deba ser pública por mandato legal o de autoridad competente.

De igual manera, EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO reconoce y está enterado que el incumplimiento de la presente cláusula, dará lugar, independientemente de la responsabilidad penal en que incurra, a la inmediata rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para EL H. AYUNTAMIENTO.

Son igualmente propiedad exclusiva de EL H. AYUNTAMIENTO los bienes, utensilios, útiles y herramientas que se le faciliten a EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO para el desempeño de sus actividades, por lo que éste se compromete a hacer buen uso de los mismos y a no destinarlos o prestarlos a terceros para otras actividades distintas de las de su trabajo, siendo causal de Rescisión inmediata la verificación del uso indebido de los mismos. Asimismo, EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO se compromete a devolverlos en buen estado con el deterioro normal que sufran por el uso, una vez concluida la relación laboral cualquiera que sea la causa que le de origen.

SEPTIMA. Causales de Rescisión sin Responsabilidad para EL H. AYUNTAMIENTO. Se consideran causas justificadas de rescisión del presente contrato y sin responsabilidad para EL H. AYUNTAMIENTO, además de las señaladas en el presente instrumento, las que se enumeran en los artículos 27 y 70 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, siendo el incumplimiento de éstos últimos de tal manera grave que así lo amerite.

Así como cuando cualquiera de las partes convenga rescindir el contrato en cualquier momento, por así convenir a sus intereses, sin responsabilidad para el Ayuntamiento cuando este cubra las prestaciones de ley correspondientes.

Enteradas las partes del contenido, alcance legal y consecuencias del presente contrato, lo firman de conformidad en la Ciudad de Coquimatlán, Colima, el día 16 de julio del año 2023.

EL H. AYUNTAMIENTO:

MTR. AARÓN SINAI DÍAZ DECENA
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO
POR TIEMPO DETERMINADO:

ING. NANCY ELIZABETH RINCÓN ROJO

TESTIGOS

TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
Secretario del H. Ayuntamiento

C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIÉRREZ
Tesorera Municipal

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, POR CONDUCTO DEL **MTR. AARÓN SINAI DÍAZ DECENA** EN SU CARÁCTER DE **OFICIAL MAYOR** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL H. AYUNTAMIENTO**", Y POR LA OTRA, POR SU PROPIO DERECHO **ING. NANCY ELIZABETH RINCÓN ROJO** A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO**", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara EL H. AYUNTAMIENTO:

- A. Que es una institución de orden público, investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 Fracción III, 7 y 21 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, y lo demás contemplado en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Coquimatlán, así como el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1, 2, 3 y 10 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Tiene su domicilio en el inmueble marcado en calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, colonia centro, C.P. 28400 de la ciudad de Coquimatlán, Col.
- B. El patrón tiene cubierta la planta de trabajadores necesarios para el desarrollo de sus labores normales de operación y que necesita contratar a una persona que cuente con la experiencia, conocimientos y habilidades necesarias para realizar actividades extraordinarias con el puesto de: **AUXILIAR DE SECRETARIA** adscrito a **Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima**; estas actividades no pueden ser realizadas por el personal de base, con fundamento en el numeral 5 fracción III, artículo 19 fracción IV de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.
- C. En todo lo que en adelante se refiera a las obligaciones y derechos de EL H. AYUNTAMIENTO bajo el presente contrato, éstos serán ejercidos indistintamente por el titular del mismo, el Oficial Mayor, el Síndico, el titular de la dependencia municipal a la cual se encuentre adscrito EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO, o el superior jerárquico de éste.

II. Declara EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO:

- A. Ser de nacionalidad mexicana con **27** años de edad (21/09/1995), género **femenino**, estado civil **unión libre**, con domicilio en **avenida 12 de octubre No. 10, colonia centro, C.P. 28400, Coquimatlán, Colima**, domicilio que servirá como referencia para cualquier notificación o aviso en el futuro, por lo que se compromete a dar aviso por escrito a EL H. AYUNTAMIENTO en caso de que cambie de domicilio, y de no hacerlo así, manifiesta estar de acuerdo en que subsistirá el que aquí señala, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- B. Bajo protesta de decir verdad, tener todos los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para prestar a EL H. AYUNTAMIENTO los servicios materia del presente contrato.
- C. Que tiene pleno conocimiento que su contratación obedece a necesidades temporales de la Entidad Pública Municipal, por lo que sabe la fecha de inicio y de terminación del presente contrato.

En consideración a las declaraciones que anteceden y que forman parte de este contrato, las partes pactan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Prestación de los servicios. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO prestará personalmente a EL H. AYUNTAMIENTO los servicios pactados en este contrato POR TIEMPO DETERMINADO **LA CUAL CONSISTE EN APOYAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE LES SEAN ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECEN** como trabajador supernumerario por tiempo determinado, bajo las órdenes y subordinación de EL H. AYUNTAMIENTO, mismos que llevará a cabo con la mayor intensidad, cuidado, esmero, profesionalismo, de la mejor calidad posible, con honestidad y rectitud, de conformidad con lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO tendrá las obligaciones y responsabilidades que se señalan en el presente contrato, en forma enunciativa y no limitativa, así como las labores afines que EL H. AYUNTAMIENTO le indique, relacionadas o conexas a su ocupación principal.

SEGUNDA. Lugar del desempeño de labores. El lugar de labores de EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO será principalmente en la **OFICINA DE OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA** o en cualquier otro lugar que por necesidades de EL H. AYUNTAMIENTO, éste le señale por conducto de su(s) superior(es).

Consecuentemente, EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO otorga su total consentimiento desde este momento y está conforme, para cambiar de lugar de trabajo conforme lo requieran las necesidades de EL H. AYUNTAMIENTO, por la naturaleza del puesto a desempeñar y por las actividades propias de éste y en el momento que se requiera.

TERCERA. Duración del Contrato de Trabajo. El presente contrato se celebra por TIEMPO DETERMINADO, período del **14 de octubre de 2023 al 31 de diciembre de 2023.**

La celebración del tiempo determinado obedece a la(s) siguiente(s) causa(s):

Existir necesidad de personal en el: DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA. Ambas partes expresan su acuerdo en que las necesidades y limitaciones presupuestales de EL H. AYUNTAMIENTO son enteramente variables con cada ejercicio fiscal, por lo que la subsistencia de la(s) causa(s) anterior(es) estará sujeta a tales limitaciones o a la propia subsistencia de dichas necesidades para efectos de prórroga del plazo del presente contrato por un tiempo mayor al definido en el mismo.

CUARTA. Salario y prestaciones. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO percibirá un pago quincenal antes de impuestos de: **\$3,520.65 (tres mil quinientos veinte pesos 65/100 m.n.)** Por el tiempo que cubre el presente contrato, dicho pago se realizará mediante Transferencia Bancaria del Banco denominado "Banco del Bajío, S.A. (BanBajío)".

El trabajador que tenga más de seis meses consecutivos de servicio, gozará de dos períodos anuales de vacaciones de 10 días laborales cada uno, en las fechas que se señalen en el calendario para que ese efecto establezca la Entidad Pública, de acuerdo con las necesidades del Servicio. En todo caso, se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos pendientes, para las que se utilizaran, de preferencia, los trabajadores que no tuvieran derecho a vacaciones, lo anterior de conformidad con el taxativo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual, equivalente a cuarenta y cinco días de sueldo, mismo que deberá pagarse en una sola exhibición el último día al que corresponde la vigencia éste contrato. Los trabajadores que no hayan cumplido un año de labores, tendrán derecho a que se les pague esta prestación, en proporción al tiempo efectivamente trabajado, de conformidad con el numeral 67 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

QUINTA. Duración de la jornada de trabajo será de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes y aquellos trabajadores que se le requiera para laborar días de descanso y así también como rotar turnos estarán sujetos a las necesidades del H. Ayuntamiento de Coquimatlan, Colima, mismo que se le comunicará con anticipación. Será conforme a los requerimientos del cargo a desempeñar. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO, otorga su consentimiento desde este momento y está enteramente conforme, para que en caso de así requerirlo las necesidades del H. AYUNTAMIENTO, el horario señalado anteriormente pueda ser modificado por esta institución en cualquier momento.

SEXTA. Confidencialidad de la Información y uso de las herramientas de trabajo. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO reconoce que son propiedad exclusiva del H. AYUNTAMIENTO o de sus otorgantes de licencia, todos los documentos e información que se le proporcionen con motivo de la relación de trabajo, por lo que se obliga a conservarlos en buen estado y entregarlos a EL

H. AYUNTAMIENTO en el momento en que este lo requiera mientras subsista la relación de trabajo, o bien al terminarse el presente contrato, por el motivo que fuere. Así mismo, EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO se obliga a NO divulgar ninguno de los aspectos de los asuntos que se ventilan en EL H. AYUNTAMIENTO, del público en general, de sus acreedores y proveedores o de las personas físicas o morales con las que sostenga cualquier tipo de relación jurídica y a NO proporcionar a terceras personas verbalmente o por escrito, directa o indirectamente, información alguna sobre los sistemas o actividades, estudios, técnicas, documentos, cifras, nombres, sean de cualquier clase, de EL H. AYUNTAMIENTO, sus acreedores, proveedores, o del público en general, sin que antes medie autorización expresa de éste, salvo que dicha información sea del conocimiento público o deba ser pública por mandato legal o de autoridad competente.

De igual manera, EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO reconoce y está enterado que el incumplimiento de la presente cláusula, dará lugar, independientemente de la responsabilidad penal en que incurra, a la inmediata rescisión de la relación laboral sin responsabilidad para EL H. AYUNTAMIENTO.

Son igualmente propiedad exclusiva de EL H. AYUNTAMIENTO los bienes, utensilios, útiles y herramientas que se le faciliten a EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO para el desempeño de sus actividades, por lo que éste se compromete a hacer buen uso de los mismos y a no destinarlos o prestarlos a terceros para otras actividades distintas de las de su trabajo, siendo causal de Rescisión inmediata la verificación del uso indebido de los mismos. Asimismo, EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO se compromete a devolverlos en buen estado con el deterioro normal que sufran por el uso, una vez concluida la relación laboral cualquiera que sea la causa que le de origen.

SEPTIMA. Causales de Rescisión sin Responsabilidad para EL H. AYUNTAMIENTO. Se consideran causas justificadas de rescisión del presente contrato y sin responsabilidad para EL H. AYUNTAMIENTO, además de las señaladas en el presente instrumento, las que se enumeran en los artículos 27 y 70 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, siendo el incumplimiento de éstos últimos de tal manera grave que así lo amerite.

Así como cuando cualquiera de las partes convenga rescindir el contrato en cualquier momento, por así convenir a sus intereses, sin responsabilidad para el Ayuntamiento cuando este cubra las prestaciones de ley correspondientes.

Enteradas las partes del contenido, alcance legal y consecuencias del presente contrato, lo firman de conformidad en la Ciudad de Coquimatlán, Colima, el día 16 de octubre del año 2023.

EL H. AYUNTAMIENTO:



MTRO. AARÓN SINAI DÍAZ DECENA
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento

EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO
POR TIEMPO DETERMINADO:



ING. NANCY ELIZABETH RINCÓN ROJO

TESTIGOS



TEC. PEDRO FIGUEROA VARGAS
Secretario del H. Ayuntamiento



C.P. MA. GUADALUPE ADAME GUTIÉRREZ
Tesorera Municipal

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

Graw

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, POR CONDUCTO DEL MTRO. AARÓN SINAÍ DÍAZ DECENA EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL H. AYUNTAMIENTO", Y POR LA OTRA, POR SU PROPIO DERECHO ING. NANCY ELIZABETH RINCÓN ROJO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO", DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I. Declara EL H. AYUNTAMIENTO:

- A. Que es una institución de orden público, investida de personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 3 Fracción III, 7 y 21 del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima, y lo demás contemplado en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Coquimatlán, así como el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 1, 2, 3 y 10 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima. Tiene su domicilio en el inmueble marcado en calle Reforma esquina con J. Jesús Alcaraz S/N, colonia centro, C.P. 28400 de la ciudad de Coquimatlan, Col.
- B. El patrón tiene cubierta la planta de trabajadores necesarios para el desarrollo de sus labores normales de operación y que necesita contratar a una persona que cuente con la experiencia, conocimientos y habilidades necesarias para realizar actividades extraordinarias con el puesto de: **AUXILIAR DE SECRETARIA** adscrito a **Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima**; estas actividades no pueden ser realizadas por el personal de base, con fundamento en el numeral 5 fracción III, artículo 19 fracción IV de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.
- C. En todo lo que en adelante se refiera a las obligaciones y derechos de EL H. AYUNTAMIENTO bajo el presente contrato, éstos serán ejercidos indistintamente por el titular del mismo, el Oficial Mayor, el Síndico, el titular de la dependencia municipal a la cual se encuentre adscrito EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO, o el superior jerárquico de éste.

II. Declara EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO:

- A. Ser de nacionalidad mexicana con **28 años de edad (21/09/1995)**, género **femenino**, estado civil **unión libre**, con domicilio en **avenida 12 de octubre No. 10, colonia centro, C.P. 28400, Coquimatlán, Colima**, domicilio que servirá como referencia para cualquier notificación o aviso en el futuro, por lo que se compromete a dar aviso por escrito a EL H. AYUNTAMIENTO en caso de que cambie de domicilio, y de no hacerlo así, manifiesta estar de acuerdo en que subsistirá el que aquí señala, para todos los efectos legales a que haya lugar.
- B. Bajo protesta de decir verdad, tener todos los conocimientos, habilidades y experiencia necesarios para prestar a EL H. AYUNTAMIENTO los servicios materia del presente contrato.
- C. Que tiene pleno conocimiento que su contratación obedece a necesidades temporales de la Entidad Pública Municipal, por lo que sabe la fecha de inicio y de terminación del presente contrato.

En consideración a las declaraciones que anteceden y que forman parte de este contrato, las partes pactan las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Prestación de los servicios. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO prestará personalmente a EL H. AYUNTAMIENTO los servicios pactados en este contrato POR TIEMPO DETERMINADO **LA CUAL CONSISTE EN APOYAR EN TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE LES SEAN ENCOMENDADAS POR LA DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECEN** como trabajador supernumerario por tiempo determinado, bajo las órdenes y subordinación de EL H. AYUNTAMIENTO, mismos que llevará a cabo con la mayor intensidad, cuidado, esmero, profesionalismo, de la mejor calidad posible, con honestidad y rectitud, de conformidad con lo establecido en la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO tendrá las obligaciones y responsabilidades que se señalan en el presente contrato, en forma enunciativa y no limitativa, así como las labores afines que EL H. AYUNTAMIENTO le indique, relacionadas o conexas a su ocupación principal.

SEGUNDA. Lugar del desempeño de labores. El lugar de labores de EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO será principalmente en la **OFICINA DE OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA** o en cualquier otro lugar que por necesidades de EL H. AYUNTAMIENTO, éste le señale por conducto de su(s) superior(es).

Consecuentemente, EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO otorga su total consentimiento desde este momento y está conforme, para cambiar de lugar de trabajo conforme lo requieran las necesidades de EL H. AYUNTAMIENTO, por la naturaleza del puesto a desempeñar y por las actividades propias de éste y en el momento que se requiera.

TERCERA. Duración del Contrato de Trabajo. El presente contrato se celebra por TIEMPO DETERMINADO, periodo del **01 de enero de 2024 al 31 de marzo de 2024.**

La celebración del tiempo determinado obedece a la(s) siguiente(s) causa(s):

Existir necesidad de personal en el: DESPACHO DE OFICIALÍA MAYOR DEL H. AYUNTAMIENTO D. COQUIMATLAN, COLIMA. Ambas partes expresan su acuerdo en que las necesidades y limitaciones presupuestales de EL H. AYUNTAMIENTO son enteramente variables con cada ejercicio fiscal, por lo que la subsistencia de la(s) causa(s) anterior(es) estará sujeta a tales limitaciones o a la propia subsistencia de dichas necesidades para efectos de prórroga del plazo del presente contrato por un tiempo mayor al definido en el mismo.

CUARTA. Salario y prestaciones. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO percibirá un pago quincenal antes de impuestos de: **\$3,626.25 (tres mil seiscientos veintiséis pesos 25/100 m.n.)** Por el tiempo que cubre el presente contrato, dicho pago se realizará mediante Transferencia Bancaria del Banco denominado "Banco del Bajío, S.A. (BanBajío)".

El trabajador que fenga más de seis meses consecutivos de servicio, gozará de dos períodos anuales de vacaciones de 10 días laborales cada uno, en las fechas que se señalen en el calendario para que ese efecto establezca la Entidad Pública, de acuerdo con las necesidades del Servicio. En todo caso, se dejarán guardias para la tramitación de los asuntos pendientes, para las que se utilizarán, de preferencia, los trabajadores que no tuvieran derecho a vacaciones, lo anterior de conformidad con el taxativo de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Los trabajadores tendrán derecho a un aguinaldo anual, equivalente a cuarenta y cinco días de sueldo, mismo que deberá pagarse en una sola exhibición el último día al que corresponde la vigencia éste contrato. Los trabajadores que no hayan cumplido un año de labores, tendrán derecho a que se les pague esta prestación, en proporción al tiempo efectivamente trabajado, de conformidad con el numeral 67 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

QUINTA. Duración de la jornada de trabajo será de 8:30 a 14:30 horas de lunes a viernes y aquellos trabajadores que se le requiera para laborar días de descanso y así también como rotar turnos estarán sujetos a las necesidades del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, mismo que se le comunicará con anticipación. Será conforme a los requerimientos del cargo a desempeñar. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO, otorga su consentimiento desde este momento y está enteramente conforme, para que en caso de así requerirlo las necesidades del H. AYUNTAMIENTO, el horario señalado anteriormente pueda ser modificado por esta institución en cualquier momento.

SEXTA. Confidencialidad de la Información y uso de las herramientas de trabajo. EL TRABAJADOR SUPERNUMERARIO POR TIEMPO DETERMINADO reconoce que son propiedad exclusiva del H. AYUNTAMIENTO o de sus otorgantes de licencia, todos los documentos e información que se le proporcionen con motivo de la relación de trabajo, por lo que se obliga a conservarlos en buen estado y entregarlos a EL

ANEXO III DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 87 CELEBRADA EL DIA JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

No de oficio: 063/2024
Expediente: N:01

Lic. Leonor Alcaraz Manzo
Presidenta municipal de Coquimatlán
Presente

De mi mayor consideración

Le solicito la incorporación en el orden del día de la próxima sesión del cabildo el desglose presupuestal anexo, necesario para cubrir los gastos inherentes a la preparación de la embajadora de la Feria de Todos los Santos.

Quedo de usted

Atentamente
Coquimatlán, Col., 8 de agosto de 2024


Rubén Carrillo Ruiz
Director de Cultura y Educación.



C.c.p. Licda.-Baudelia Hernández Cruz.- Secretaria del H. Ayuntamiento
C.c.p. Lic.- José Francisco Espinoza González. – Oficial Mayor del H. Ayuntamiento
C.c.p. Archivo

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

DIRECCIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2021-2024
DIRECCIÓN DE CULTURA

DESGLOSE DE PRESUPUESTO
EMBAJADORA DE LA FERIA DE TODOS LOS SANTOS 2024

REPRESENTANTE: FERNANDA VICTORIA RODRIGUEZ CHAVIRA

MUNICIPIO: COQUIMATLÁN

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Estilista. cubre arreglo de la candidata: 1.- día de la inscripción 2.- primera recepción de la IFECOL 3.- Día del evento y selección de embajadora.	\$7,000.00	\$7,000.00
Traslados. Gasolina para traslados de la participante a ensayos de preparación y actividades de la IFECOL.	\$3,000.00	\$3,000.00
Zapatillas y Accesorios 1.- un par de zapatillas que pide la IFECOL, para ensayos. 2.- accesorios para los diferentes atuendos que llevará.	\$3,500.00	\$3,500.00
Lencería y maquillaje 1.- Ropa interior especial que utilizará en los diversos cambios de trajes y actividades previas a los eventos que tendrá la IFECOL. 2.- maquillaje especial que utilizará en los diferentes días de su concentración.	\$4,500.00	\$4,500.00

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
 Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

Fernanda

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten mark at the bottom center]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
Extensiones para cabello (Accesorio de extensiones para cabello que utilizará en diversos eventos como: Presentación a medios y el día del Certamen.)	\$4,500.00	\$4,500.00
Traje Típico (Pago de la elaboración de Traje Típico regional de nuestro Municipio, que utilizará el día del evento Selección de Embajadora)	\$8,500.00	\$8,500.00
Traje Formal (Compra de un traje o vestido formal para la presentación de Proyecto.)	\$3,000.00	\$3,000.00
Traje de Gala Compra de vestido de noche para la presentación y pasarela del evento final Embajadora de la Feria 2024.	\$4,500.00	\$4,500.00
Playeras para la Porra	\$2,500.00	\$2,500.00

TOTAL: \$ 41,000.00 M/N.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz, Coquimatlán, Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48, C. Postal 28400.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



**COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024**

ANEXO IV DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 87 CELEBRADA EL DIA
JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024.

Cepay

**DICTAMEN DE LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y
RESTAURANTES.**

H. CABILDO MUNICIPAL

PRESENTE.

La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, integrada por los CC. C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES, LIC. MANUEL PIZANO RAMOS Y PROFR. MARTIN ROSALES PARRA el primero con el carácter de Presidente de la Comisión, el segundo y el Tercero con el carácter de secretarios de la misma, con fundamento en las facultades que nos otorga los artículos 97, 101, 114, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán ; 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, ordenamientos que nos conceden competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales inherentes a esta Comisión, nos dirigimos a usted a efecto de rendir nuestro dictamen, respecto de la propuesta señalada al rubro, para lo cual referimos a ustedes los siguientes:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANTECEDENTES

PRIMERO. – Mediante los oficios TM 318/2024 de fecha 11 (Once) de Julio de 2024 (Dos Mil Veinticuatro) y TM 341/2024 de fecha 19 (Diecinueve) de Julio de 2024 (Dos Mil Veinticuatro) signado por la Directora de ingresos C.P. Ana Silvia Ursúa Lepe en donde solicita turnar a esta comisión 3 (Tres) expedientes de los cuales se desprende que 2 (Dos) son para solicitar licencias Comerciales nuevas como Marisquerías con venta de cerveza y 1 (Un) expediente para solicitar la

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

“2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA”

[Handwritten mark]



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

licencia complementaria a la Licencia C-000742 como comercio de abarrotes con venta de cerveza.

SEGUNDO. - La solicitudes mencionadas en el antecedente primero fueron remitidas a esta comisión con el oficio 079/2021-2024 de fecha 22 (Veintidós) de Julio de 2024 (Dos Mil Veinticuatro) signado por La secretaria del ayuntamiento Licda. Baudelia Hernández Cruz, en donde turna a esta comisión en el cual refiere en su contenido la propuesta de dictamen de técnico a esta H. Comisión, Para su análisis, discusión y emisión de un dictamen final.

TERCERO. - Que el presidente de esta comisión el C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES convocó a los CC. LIC. MANUEL PIZANO RAMOS Y PROFR. MARTÍN ROSALES PARRA ambos secretarios de esta Comisión, para tener reuniones de trabajo el día 31 (Treinta y uno) de Julio del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro) a las 10:30 horas en las cuales revisamos la situación y en merito a ello formulamos a ustedes los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - El artículo 53 (Cincuenta y Tres) de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima , establece las facultades y obligaciones de las regidoras y regidores, así mismo en el artículo 8 (Ocho) del Reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán y en el artículo 114 (Ciento Catorce) en el reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán establece las facultades y obligaciones de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes en ese sentido, la fracción IV dispone que esta Comisión deberá

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

Handwritten signature

presentar dictámenes al cabildo, para la autorización del funcionamiento de establecimientos destinados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas, cuidando siempre que la instalación de los mismos no lesione al interés general o perturbe el orden público.

SEGUNDO. - El artículo 75 (Setenta y Cinco) del reglamento del gobierno municipal de Coquimatlán y el artículo 21 (Veintiún) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, establecen el término para dictaminar los asuntos turnados a la comisión y en este caso no deberá ser mayor de 30 (Treinta) días Naturales a partir de la fecha en que fue turnado.

TERCERO. - Que en el Capítulo Primero, Disposiciones Generales, en su artículo 3 (Tres) Fracción VIII del Reglamento de Expedición de Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de Servicios en el municipio de Coquimatlán, establece la definición de Giro y contempla que los giros pueden tener actividades complementarias compatibles al giro principal, así mismo el Capítulo Primero, Disposiciones Generales, en su artículo 3 (Tres) Inciso g) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, establece la definición de Giro Complementario y contempla que los giros pueden tener actividades compatibles al giro principal, que se desarrollen en un establecimiento comercial o lugar, el cual requiere la autorización correspondiente, para el funcionamiento integral.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACIÓN DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N y Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48. C. Postal 28400.



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

M...

CUARTO. - Que, en virtud de los antecedentes y considerandos expuestos en el presente dictamen, además de realizar el minucioso análisis de cada uno de los expedientes turnados a esta comisión se determinará realizar la procedencia o la NO procedencia de cada solicitud, conforme al siguiente:

[Firma manuscrita]

D I C T A M E N

PRIMERO. - Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta H. COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES emite la respuesta a los 3 expedientes presentados de la siguiente manera: de las 2 (Dos) solicitudes de licencia Comercial nueva como Marisquerías con venta de cerveza, se desprende que 2 (Dos) de 2 (Dos) solicitudes fueron DICTAMINADAS DE FORMA POSITIVA; así mismo la solicitud de 1 (Una) licencia complementaria a la Licencia C-000742 como comercio de abarrotes con venta de cerveza, fue DICTAMINADA DE FORMA POSITIVA ya que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 18 (Dieciocho) del reglamento de expedición de licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales, industriales y de servicios en el municipio de Coquimatlán, así como artículo 19 (Diecinueve) y las disposiciones establecidas en el Artículo 44 (Cuarenta y cuatro) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, dichas solicitudes se encuentran exentas y no se aplican al no tratarse de un establecimiento comprendido en el artículo 14 fracción I del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, se describe ampliamente en el anexo 1 de este dictamen.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N v. Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col., Tel: 32 3 03 33 y 32 307 48. C. Postal 28400.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024

Cecilia

SEGUNDO. - Se instruye y se le solicita de la manera respetuosa a la secretaría del este H. Ayuntamiento a cumplir lo que estipula el artículo 22 (Veintidós) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima para que turne este dictamen en un término no mayor de 72 (setenta y dos) Horas a la tesorería municipal para su trámite correspondiente y así evitar que dichas solicitudes fenecen por no notificar adecuadamente el presente dictamen a las direcciones correspondientes.

TERCERO. - Se instruye y se le solicita de la manera respetuosa a la Tesorería Municipal de cumplir lo establecido en el artículo 22 (Veintidós) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima, para que una vez remitido dicho dictamen por la secretaría de este H. Ayuntamiento, deberá entregar por escrito (para evitar que dichas solicitudes fenecen por no notificar adecuadamente el presente dictamen) a cada uno de los solicitantes, lo siguiente:

1.- En caso de ser positivo la solicitud se señalara claramente en la autorización la categoría aprobada y las condiciones a las que deberá quedar sujeto el establecimiento así como el horario estipulado para su operación de acuerdo al artículo 16 (Dieciséis) del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima; y para la expedición de la licencia respectiva, se concederá a los solicitantes un plazo de 45 (Cuarenta y Cinco) días para que inicie la operación del establecimiento, apercibiéndoles que, en caso de no hacerlo, quedara sin efecto la autorización.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v. Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cecilia

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES
ADMINISTRACION 2021-2024**

Manuel

2.- En caso Negativo de la solicitud, expresarán la causa y el fundamento legal de dicha negativa. Contra este acuerdo no habrá más recursos que el dispuesto por el capítulo X del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima.

3.- Las obligaciones y prohibiciones establecidas en el capítulo VI, así como las infracciones y sanciones establecidas en el capítulo VIII, ambos del reglamento para regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el municipio de Coquimatlán, Colima.

Dado en el recinto oficial, el día 31 (Treinta y uno) de Julio del año 2024 (Dos Mil Veinticuatro)

ATENTAMENTE

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C.P. JOSÉ MANUEL PÉREZ MONTES

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

LIC. MANUEL PIZANO RAMOS

SECRETARIO DE LA COMISIÓN

PROFR. MARTÍN ROSALES PARRA

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CREACION DEL TERRITORIO DE COLIMA"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"
Reforma S/N v. Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

DATOS GENERALES		REQUISITOS DEL ARTICULO 18 DEL REGLAMENTO DE EXPEDICION DE LICENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN.										REQUISITOS DEL ARTICULO 19 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.			PROHIBICIONES DEL ARTICULO 44 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.		DICTAMEN DE COMISION DE COMERCIO					
NO.	NOMBRE DEL SOLICITANTE Y DEL ESTABLECIMIENTO	TIPO DE LICENCIA	DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO	FECHA DE RECEPCION DE LA SOLICITUD	FECHA DE EMISION DE LA LICENCIA	FORMATO DE SOLICITUD	ACTA MUNICIPAL	EXTRANEJERO	IV. DICTAMEN DE USO DE SUELO	V. CONSTRUCCION DE EDIFICIOS	VI. RECUPERACION DE CONTAMINACION DE SUELO	MI. RECUPERACION DE CONTAMINACION DE SUELO	FO. FOMENTO DE SOLICITUD	LI. POSSESION DEL INMUEBLE	II. INCISION ANTES DE CONSTRUIR	IV. CERTIFICADO DE NO ANTICEDENTES PENALES	V. DICTAMEN DE USO DE SUELO	UN VEA AUTORIZADA	VI. EMISION DEL PROTOCOLO DE VERIFICACION EN ESTABLECIMIENTOS	DISTANCIA MENOR DE 200 METROS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS O RECREATIVOS, DEPORTIVOS, OPORTUNAS PUBLICAS, ETC.	DISTANCIA MENOR DE 200 METROS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS O RECREATIVOS, DEPORTIVOS, OPORTUNAS PUBLICAS, ETC.	DICTAMEN DE COMISION DE COMERCIO
1	PERENA VANDY FERNANDEZ SANDOVAL "MARISSOLA BERBAZA"	VENTA DE MARISCOS CON VENTA DE CERVEZA	PUNTO JABON LES COLONA COQUIMATLAN, MUNICIPIO DE COQUIMATLAN	25-JUN-24	25-JUN-24	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	POSITIVO	
2	ROBERTO MASHIEL QUINTERO BARRA "MARISSOLA BERBAZA"	VENTA DE MARISCOS CON VENTA DE CERVEZA	CARRERA AVILA SAN JUAN CENTRO, COQUIMATLAN, MUNICIPIO DE COQUIMATLAN	7-JUN-24	7-JUN-24	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	POSITIVO	
3	ROBERTO BLANCO PIZANO SIJULIA LICENCIADO CERRAZ "MARISSOLA BERBAZA"	COMERCIO DE ALIMENTOS CON VENTA DE CERVEZA	LUK DONALDO COLONIA NO. 17 COQUIMATLAN, MUNICIPIO DE COQUIMATLAN	26-JUN-24	26-JUN-24	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	POSITIVO	

* NOTA 1: LICENCIA DE TENDA DE ASABROTOS NO. C-000742, FUE EMITIDA EL 21 DE MARZO DE 2024. **NOTA 2: EN EL CASO DE LAS PROHIBICIONES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA, DICHAS SOLICITUDES SE ENCUENTRA ENVIADAS Y NO SE APLICAN AL NO TRATARSE DE UN ESTABLECIMIENTO COMPRENDIDO EN EL ARTICULO 14 FRACCION I DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

SECRETARIO DE LA COMISION
LIC. MANUEL POZANO NAVAROS

SECRETARIO DE LA COMISION
LIC. MANUEL POZANO NAVAROS

SECRETARIO DE LA COMISION
LIC. MANUEL POZANO NAVAROS

SECRETARIO DE LA COMISION
LIC. MANUEL POZANO NAVAROS

Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below.

ANEXO V DE LA SESION DE CABILDO ORDINARIA NO. 87 CELEBRADA EL DIA JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024.

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO

PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYTO. DE COQUIMATLÁN

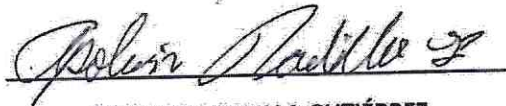
PRESENTE

Por medio del presente nos permitimos saludarla deseándole lo mejor. Al igual comentarle que la Cooperativa de Chacaleros de Coquimatlán le hacemos la solicitud de préstamo de un espacio ubicado por la calle Vicente Guerrero, aun costado del Archivo Municipal del municipio en la colonia Camichines I. En espera de una respuesta favorable les damos las gracias ya que no contamos con un lugar para nuestras reuniones mensuales.

Sin más por el momento le mandamos un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Miércoles, 17 de julio de 2024.



APOLINAR PADILLA GUTIÉRREZ

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA PRODUCCIÓN PESQUERA CHIGÜILINEROS DE COQUIMATLÁN



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

ANEXO VI DE LA SESION ORDINARIA DE CABILDO NO. 87. CELEBRADA EL DIA JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024.



LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO

PRESIDENTA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN

PRESENTE

Me dirijo a usted en mi calidad de AFECTADA de la vivienda para solicitar su valioso apoyo y asistencia en relación con un desafortunado incidente que ha afectado gravemente a mi familia. El día Lunes, 29 de julio del presente año, un incendio devastador consumió nuestra vivienda ubicada en la Av. Carretera Colima-Coquimatlán s/n en Los Limones. Este trágico evento ha dejado a mi familia en una situación sumamente difícil, ya que hemos perdido prácticamente todos nuestros bienes materiales y hemos quedado sin un lugar seguro para vivir.

Dado el carácter urgente de la situación, me permito solicitar el siguiente apoyo:

1. Ayuda económica para la reconstrucción: Cualquier ayuda económica que pueda ser proporcionada para iniciar la reconstrucción de nuestra vivienda sería de gran ayuda.
2. Donaciones en especie: Estamos en necesidad de artículos básicos como ropa, alimentos y utensilios para el hogar.

Adjunto a este oficio, encontrará fotografías que evidencian los daños sufridos. Agradezco de antemano cualquier apoyo que pueda brindarnos y quedo a la espera de su respuesta. Agradezco sinceramente su comprensión y apoyo en este momento tan difícil para mi familia.

Atentamente



Leonor L.R.

Leonor López Ramos

Leonor

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

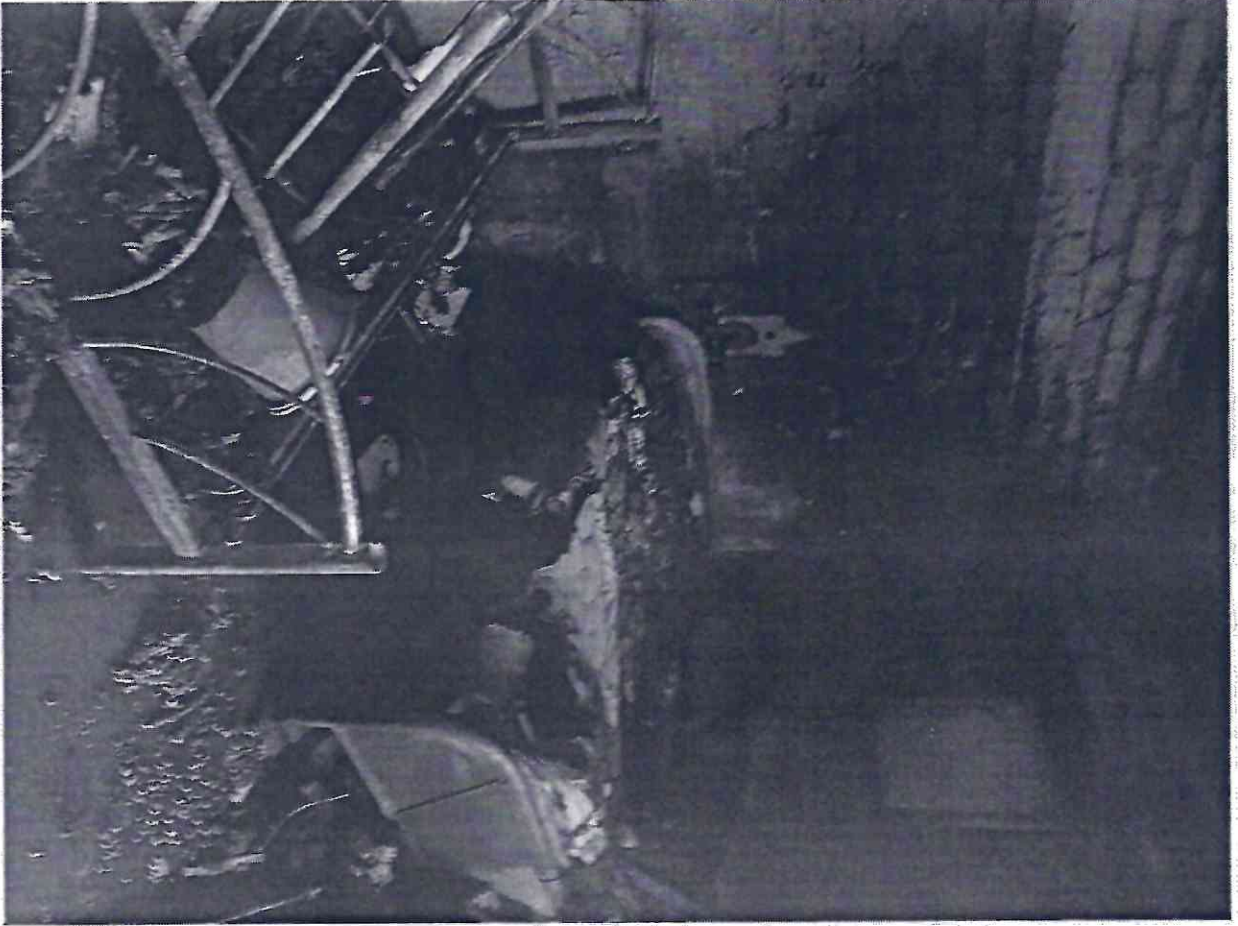
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



apart

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

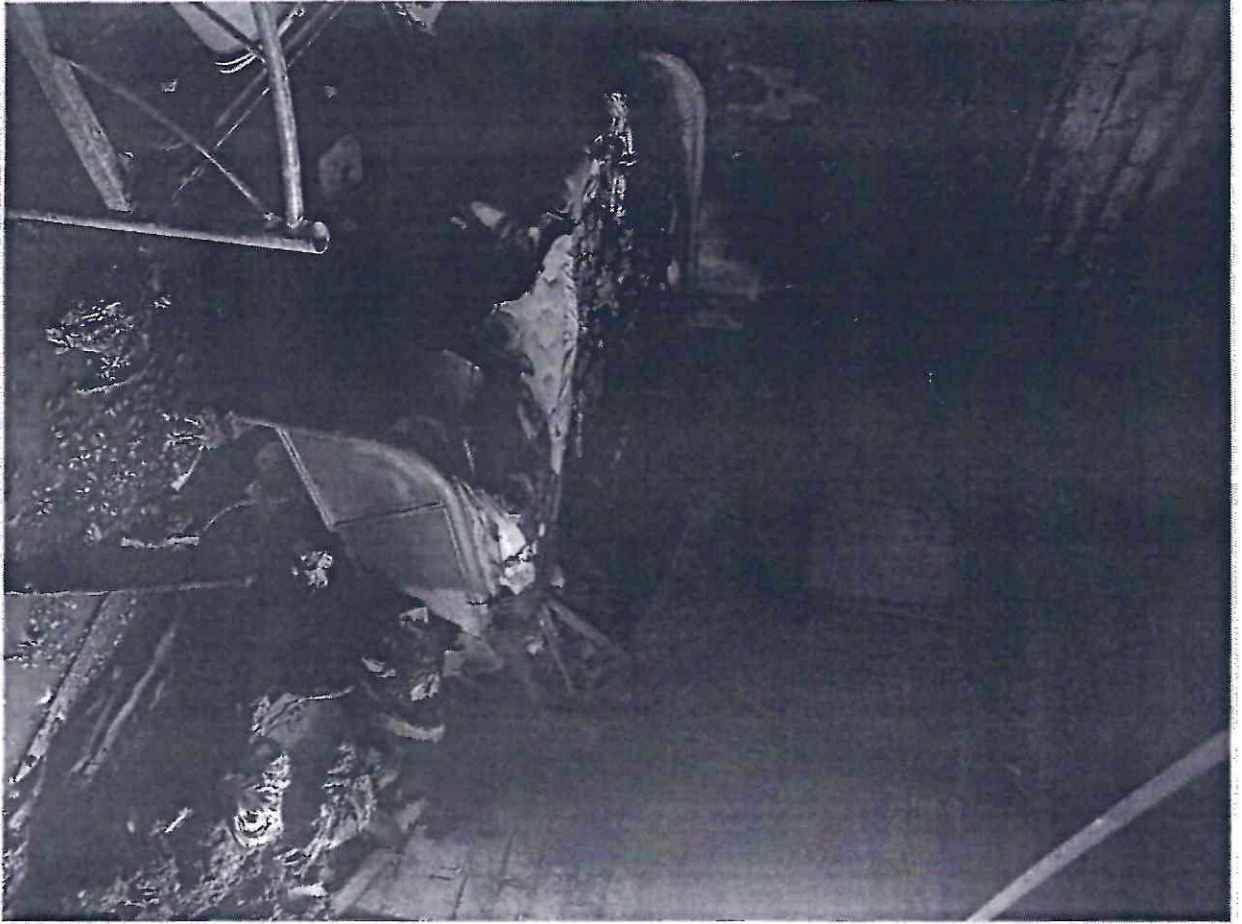
~~money~~

money

Esc.

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]



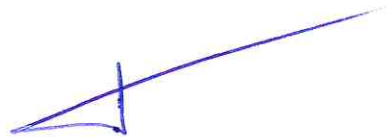
Handwritten text, possibly a name or signature, written vertically in blue ink.

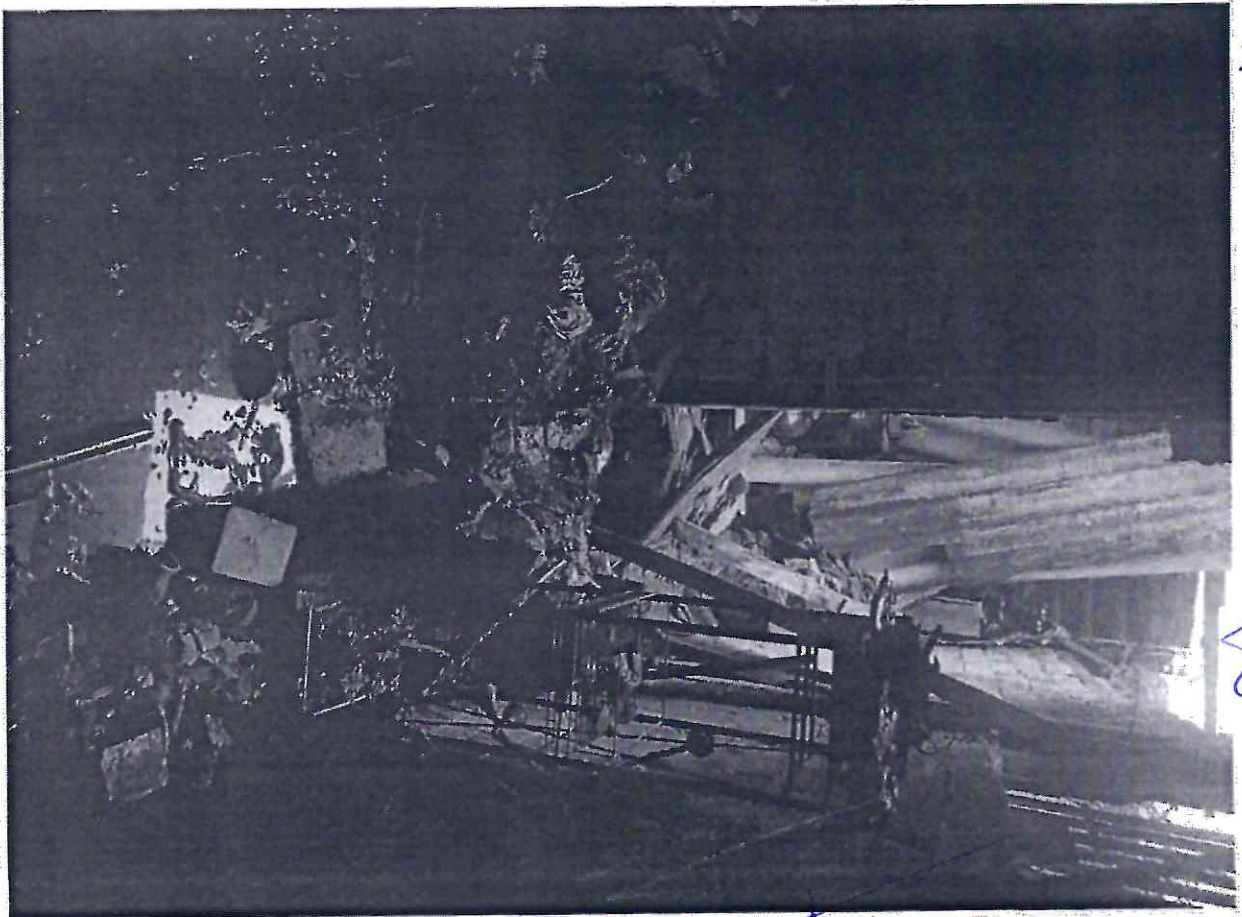
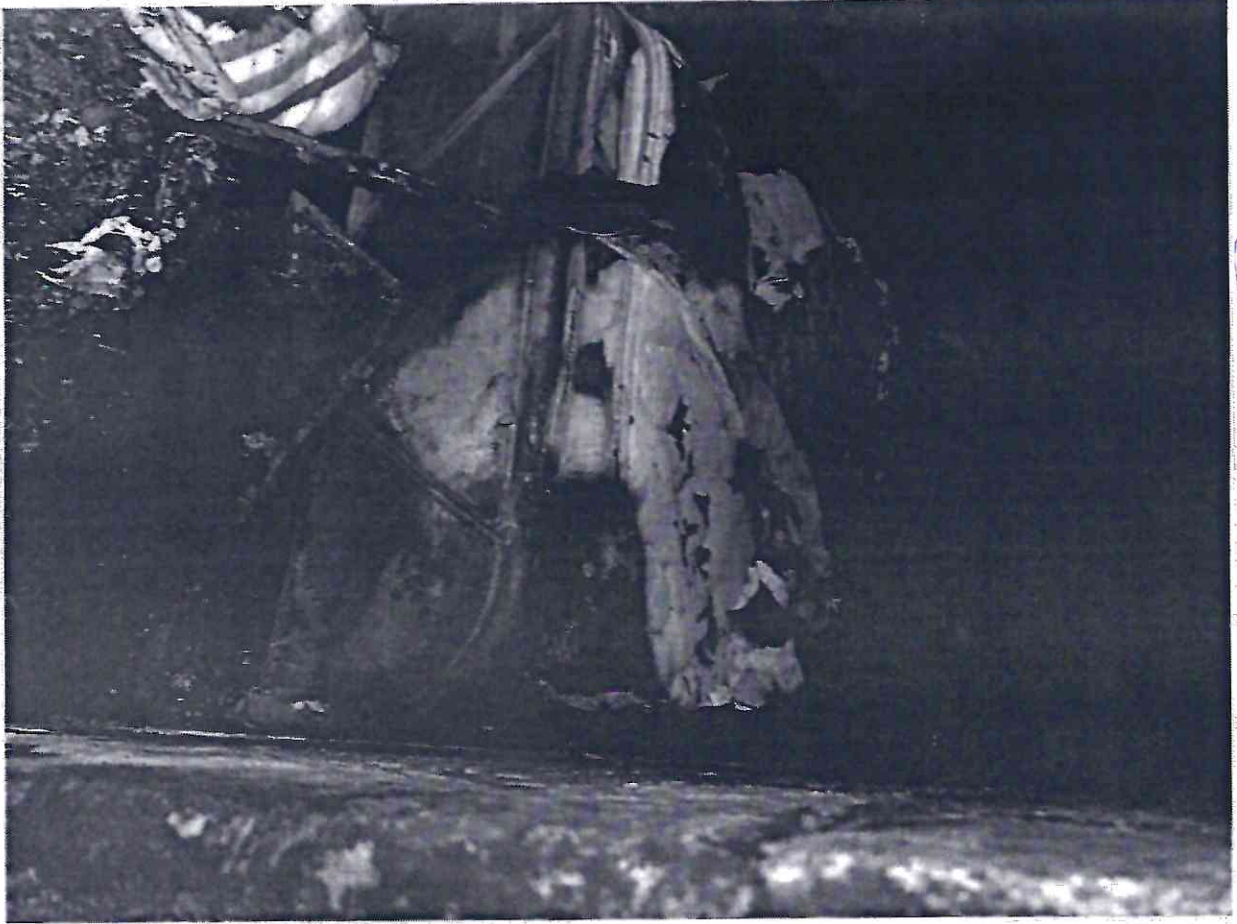
Handwritten signature or scribble in blue ink.

Handwritten signature or scribble in blue ink.

Handwritten text, possibly a name or signature, written vertically in blue ink. Includes a crossed-out section at the top.

Handwritten signature or scribble in blue ink.





ofant

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

~~many~~

ofant

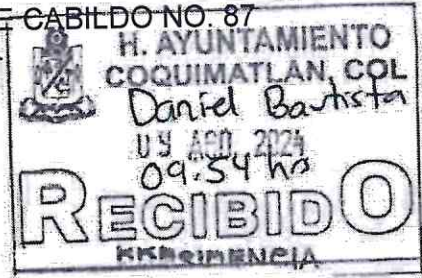
many

[Handwritten scribble]

[Handwritten scribble]

[Handwritten mark]

ANEXO VII DE LA SESION DE CABILDO ORDINARIA DE CABILDO NO. 87
CELEBRADA EL DIA JUEVES 15 DE AGOSTO DE 2024.



LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
PRESIDENTA MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN
PRESENTE.-

Por medio de la presente, me comunico con usted de la manera más respetuosa para poder gestionarle o solicitarle apoyo económico para el GRUPO KING'S, ya que, al emprendimiento y participación en el pueblo de Coquimatlán, así como en otros municipios hermanos al mismo pertenecientes al estado de Colima, han destacado y sobrellevado la cultura a cada una de las personas en asistencia en cada presentación, inclusive, dentro de las clases (martes y jueves de 06:00 pm a 09:00 pm y sábados de 9:00 am a 12:00 pm), han sido invitados para desarrollar y continuar con el mismo camino para no dejar de lado las costumbres y sobre todo la cultura de nuestras raíces.

Le hago de conocimiento que, en próximas fechas, el GRUPO KING'S ha sido invitado a presentarse en el estado de Jalisco, por lo que nos encargaría y sería un honor, nos pueda apoyar económicamente con gastos de viáticos para dicha actividad, así como vestuario que se necesita para la fecha (16, 17 y 18 de agosto del presente año).

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, me despido de usted enviándole un cordial y amoroso saludo.



ATENTAMENTE
09 DE AGOSTO DE 2024

Jareth R Vargas.

Jareth Guadalupe Rocha Vargas

INTEGRANTE DEL GRUPO DE RITMOS LATINOS KING'S

Leonora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
ROCHA
VARGAS
JARETH GUADALUPE

SEXO M

DOMICILIO
C. JARDIN AGUA ZARCA 159
FRACC. CAZUMBA 28400
COQUIMATLAN, COL.

CLAVE DE ELECTOR: RCVRIR02052008M000

CURP
ROVJ020520MCMORRAS

ANO DE REGISTRO
2020-00

FECHA DE NACIMIENTO: 20/05/2002

SECCION: 0106

VALIDEZCA
2024 - 2030

Jareth R. Vargas

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

INE

ID MEX 2074168299 << 0106126992650
0205207M3012316MEX << 00 << 06906 < 6
ROCHA < VARGAS << JARETH < GUADALUPE

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

ROVJ020520MCMCRRRA5

Nombre

JARETH GUADALUPE ROCHA VARGAS



Entidad de registro: COLIMA



GOBIERNO DE MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO



106004200200189

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil.

CURP's asociadas por corrección

ROVJ020520MCMCRRB3

JARETH GUADALUPE ROCHA VARGAS

PRESENTE

Ciudad de México, a 17 de julio de 2024

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

LUISA MARÍA ALCALDE LUJÁN

SECRETARIA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en TELCURP, marcando el 800 911 11 11

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPIA a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión íntegra de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>.

oficial

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Comisión Federal de Electricidad

CFE Suministrador de Servicios Básicos
Río Piedras No. 14, colonia Cuauhtémoc,
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06500,
Ciudad de México. RFC: C551603300P7

CERVANTES CAZAREZ ANTONIO

ELINDO AGUA ZARCA 159
20 DE NOVIEMBRE
COCUMATLAN
C.P. 28400
COCUMATLAN, OCL.

TOTAL A PAGAR:
\$1,629

(UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.N.)

NO. DE SERVICIO: 184900600813
RMU: 28400 90-06-12 XA00-010101 000 CFE

LÍMITE DE PAGO: 01 JUN 24

CORTE A PARTIR:
02 JUN 24

TARIFA: 1B **NO. MEDIDOR:** 750V01 **MULTIPLICADOR:** 1

PERÍODO FACTURADO: 15 MAR 24 - 12 MAY 24

¿QUIERES RECIBIR TU RECIBO DIGITAL?

En 3 Pasos:

1. Escanea el QR.
2. Actualiza tus datos.
3. Listo.



Concepto	Lectura actual		Lectura anterior		Total periodo	Días fuera de verano		Total periodo	Días de verano		
	Medida	Elemento	Medida	Elemento		Precio (MX\$)	Subtotal (MX\$)		Precio (MX\$)	Subtotal (MX\$)	
Energía (kWh)	24012		24282		530			70	0.921	65.24	
Básico					114	1.027	118.10	56	1.067	60.48	
Intermedio					153	1.251	191.81	42	3.072	128.13	
Excedente					131	3.559	701.32	170		261.74	
Suma					480		1,011.24				
Subtotal						Subtotal					



Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista				Desglose del importe a pagar	
Concepto	\$	\$/kWh	Importe (MX\$)	Concepto	Importe (MX\$)
Suministro	86.15	0.00	56.15	Energía	1,292.99
Distribución	0.00	603.35	603.35	IVA 16%	206.66
Transmisión	0.00	111.44	111.44	Fac. del Periodo	1,499.87
CENACE	0.00	4.10	4.10	DAP(1)	129.30
Energía	0.00	406.44	406.44	Adelanto Anterior	1,828.03
Capacidad	0.00	205.47	205.47	Su Pago	-1,629.00
SCMEM(4)	0.00	3.00	3.00	Total	\$1,629.20

Apoyo Gubernamental 537.86

(1) SCMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Deyve o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el mismo recibo relacionados con el suministro.

Fecha: 14 de mayo de 2024 a las 14:00:00 hrs. 6 TORRES GUERRERO 100 OBISPO DON MARCO DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ 28400

28400 90-06-12 XA00-010101 000 CFE
01 184900600813 240601 000001629 6



21DF26A201110650

Reporte



\$1,629

(UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.N.)

Cervantes

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]